

ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



**Propuesta de mejora para la enseñanza de educación
cívica a través de actividades lúdico - pedagógicas en el
Colegio Emilio Uzcátegui año 2022-2023.**

Trabajo de Investigación

para optar el Grado a Nombre de la Nación de:

Maestro en
Educación

Autores:

Bach. Cruz Andrade, María del Carmen

Director:

Mag. Justo Valencia, María Dolores

TACNA – PERÚ

2022

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del (los) autor (es)”

Tabla de contenido

RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	12
1.1 TÍTULO DEL TEMA.....	12
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.3.1 <i>Objetivo General</i>	14
1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i>	14
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	15
1.4.1 <i>Justificación Teórica</i>	15
1.4.2 <i>Justificación Metodológica</i>	15
1.4.3 <i>Justificación Practica</i>	16
1.5 METODOLOGÍA	17
1.5.1 <i>Metodología encaminada al diagnóstico organizacional</i>	17
1.5.2 <i>Metodología encaminada a la implementación de la propuesta de mejora</i> 18	
1.5.3 <i>Metodología encaminada al establecimiento de mecanismos de control y</i> <i>seguimiento</i> 19	
1.6 ALCANCES Y LIMITACIONES.....	19
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	21
1.7 ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	21
1.8 BASES TEÓRICAS DE LAS VARIABLES Y/O TÓPICOS.....	24
1.8.1 <i>La formación cívica</i>	24
1.8.2 <i>La educación cívica en el sistema educativo ecuatoriano</i>	27
1.8.3 <i>Las actividades lúdicas como estrategia de aprendizaje</i>	38

1.8.4	<i>El juego como estrategia de aprendizaje aplicada en adolescentes.....</i>	41
1.9	IMPORTANCIA DE LAS VARIABLES.....	46
1.10	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS BASES TEÓRICAS.....	47
1.11	ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS BASES TEÓRICAS.....	49
CAPÍTULO III MARCO REFERENCIAL		51
3.1.	RESEÑA HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN.....	51
3.2.	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL.....	51
3.2.1.	<i>Visión.....</i>	52
3.2.2.	<i>Misión.....</i>	52
3.3.	DISEÑO ORGANIZACIONAL.....	53
3.4.	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.....	56
3.5.	DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL.....	58
2	CAPÍTULO IV PROPUESTA DE MEJORA	63
2.1	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLE.....	63
2.2	DIAGNÓSTICO DE VARIABLE.....	64
2.2.1	<i>Población objeto de diagnóstico.....</i>	66
2.2.2	<i>Recolección de información.....</i>	66
2.2.3	<i>Análisis de resultados.....</i>	70
2.3	DISEÑO DE LA MEJORA.....	71
2.3.1	<i>Introducción.....</i>	71
2.3.2	<i>Beneficiarios.....</i>	73
2.3.3	<i>Horario y espacio para la ejecución de las actividades lúdicas.....</i>	73
2.3.4	<i>Descripción de las actividades.....</i>	77
2.3.5	<i>Inversión de la propuesta.....</i>	84
2.3.6	<i>Matriz de propuesta.....</i>	85
2.4	MECANISMOS DE CONTROL.....	88

	5
2.4.1 <i>Implementación de los mecanismos de control</i>	89
2.4.2 <i>Evaluación</i>	90
2.4.3 <i>Principales Resultados</i>	95
3 CAPÍTULO V CONCLUSIONES	99
3.1 SUGERENCIAS.....	100
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	110

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Formación cívica en Educación General Básica - Los seres humanos en el espacio</i>	33
Tabla 2 Formación cívica en Educación General Básica – La Convivencia	34
Tabla 3 La formación cívica y su contenido en el régimen educativo ecuatoriano	47
Tabla 4. Estrategia de aprendizaje basado en actividades lúdicas.....	48
Tabla 5. Calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui respecto a conocimientos de la materia de educación para la ciudadanía	68
Tabla 6. Clasificación de los resultados obtenidos por los alumnos del primer año de bachillerato de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui	70
Tabla 7. Actividad No.1 Política y Democracia.....	77
Tabla 8. Actividad No. 2 Elección de alcalde de la I.E Emilio Uzcátegui	79
Tabla 9. Actividad No. 3 La flor de los derechos	81
Tabla 10. Propuesta de inversión	84
Tabla 11. Matriz de propuesta actividades lúdicas.....	86

Índice de gráficos

Gráfico 1. Organigrama institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García	55
Gráfico 2. Cuadro FODA Organización Dr. Emilio Uzcátegui.....	62
Gráfico 3. Calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui respecto a conocimientos de la materia de educación para la ciudadanía	69
Gráfico 4. Horario de clases de los alumnos del primero “F” de bachillerato de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui	74
Gráfico 5. Espacio destinado a la ejecución de las actividades lúdicas en la Institución Educativa Emilio Uzcátegui	76
Gráfico 6. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad La flor de los derechos.....	91
Gráfico 7. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad Elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui	92
Gráfico 8. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad Política y Democracia.....	93
Gráfico 9. Percepción de los alumnos con relación a las dinámicas implementadas (actividades lúdicas).....	94
Gráfico 10. Percepción de los alumnos con relación al trabajo del docente responsable	94
Gráfico 11. Percepción de los alumnos con relación al contenido impartido a través de las dinámicas	95

Índice de anexos

Anexo 1. Preguntas de evaluación para el diagnóstico de variable.....	110
Anexo 2. Lectura y preguntas, actividad Política y democracia.....	113
Anexo 3. Lectura actividad elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui.....	123
Anexo 4. Lectura y ejemplo de flor, actividad la flor de derechos.....	126
Anexo 5. Encuesta de satisfacción	128
Anexo 6. Cuestionario evaluación actividades, rol del docente y contenido	129

Resumen

La presente investigación denominada propuesta de mejora para la enseñanza de educación cívica a través de actividades lúdico pedagógicas en el colegio Emilio Uzcátegui 2022-2023 se centra en la importancia de la materia de educación para la ciudadanía en aspectos como la enseñanza de la democracia, los derechos humanos y el funcionamiento del Estado desde una perspectiva sustentada en el vigente modelo curricular ecuatoriano, por otra parte, se destaca la utilidad de un modelo pedagógico basado en la actividad lúdica como alternativa a la generación de conocimientos y aprendizajes significativos. La presente investigación se sustancia en un enfoque cualitativo, en base a esta metodología se implementó un diseño de actividades lúdicas para la enseñanza de educación para la ciudadanía en un grupo conformado por 41 estudiantes del Bachillerato General Unificado, con el propósito de fomentar actitudes y conocimientos en torno a la democracia, la participación política, la relación Estado-ciudadano y los derechos humanos, los resultados obtenidos por medio de la aplicación de una encuesta diseñada en base a una medición de Likert, generalmente fueron favorables destacando el interés generado en el alumno, la predisposición al trabajo grupal y la generación de aprendizajes significativos. Finalmente, y como conclusión principal se ha evidenciado que la implementación de actividades lúdicas es perfectamente aplicable en educación para la ciudadanía, en el presente contexto, estas actividades han fomentado la capacidad de los alumnos para generar opiniones, participar en debates y desarrollar su pensamiento crítico.

Palabras Claves: *Actividad lúdica, enseñanza, constructivismo, educación para la ciudadanía, democracia.*

Introducción

En la actualidad, el modelo pedagógico que incluye actividades lúdicas es ampliamente reconocido como una forma efectiva de enseñanza. Las actividades lúdicas se utilizan en todos los niveles educativos, independientemente de su mayor eficacia en infantes. Tanto en educación primaria como secundaria, se utilizan actividades lúdicas para enseñar una variedad de temas, desde matemáticas hasta ciencias sociales. Las actividades lúdicas pueden ayudar a los estudiantes a comprender mejor los conceptos y a desarrollar habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas y la colaboración.

La educación a través de actividades lúdicas permite que los estudiantes aprendan de una manera más divertida e interactiva ya que se sustentan en el juego, la exploración y la experimentación, lo que ayuda a mantener su motivación e interés. Al utilizar actividades lúdicas en la educación, se pueden lograr varios objetivos como aumentar la retención de información, mejorar el rendimiento académico y el desarrollo de habilidades como la resolución de problemas.

La presente investigación pretende diseñar una propuesta de mejora para la enseñanza de la educación cívica a través de la enseñanza de actividades lúdico pedagógicas en alumnos del colegio Emilio Uzcátegui de la ciudad de Quito, para ello, primeramente se ha elaborado un diagnóstico de los principales preceptos con relación a la educación cívica y la democracia abarcados en la vigente malla curricular ecuatoriana, consecuentemente se ha elaborado una propuesta basada en actividades lúdico pedagógicas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y se ha elaborado un mecanismo de control para el eficaz seguimiento y retroalimentación en torno a la propuesta de mejora.

En el capítulo primero se ha planteado el problema y en base a sus principales variables, se han generado objetivos de investigación adecuados a una propuesta de mejora y se ha elaborado una metodología encaminada en la implementación de dicha propuesta.

En el segundo capítulo se encuentran las variables de estudio y su respectiva conceptualización, específicamente la formación cívica, la educación cívica en el sistema educativo ecuatoriano, la actividad lúdica como estrategia de aprendizaje y su implementación en la enseñanza aprendizaje destinada a adolescentes.

En el tercer capítulo se evidencia el marco referencial o en otras palabras la situación actual de la educación en ciudadanía que se maneja en la institución educativa Emilio Uzcátegui de la ciudad de Quito, detallando aspectos como el diseño organizacional de la entidad sus principales autoridades, su misión y visión, entre otros.

En el cuarto capítulo se procede la elaboración del marco metodológico de naturaleza cualitativa este marco se subdivide en el diagnóstico organizacional abarcado a través de la implementación de técnicas como el cuestionario el análisis de contenido y la elaboración de un cuadro estadístico. La implementación de la propuesta de mejora efectuada a través de tres actividades lúdicas diseñadas en base a las deficiencias evidenciadas en el diagnóstico y finalmente el establecimiento de mecanismos de control a través de la implementación de fichas de control y encuestas diseñadas en base a la escala del Likert sobre satisfacción.

Finalmente, en el capítulo 5 se presentan las principales conclusiones recomendaciones y sugerencias implementadas y establecidas a partir de los objetivos propuestos en la presente investigación.

Capítulo I Antecedentes del Estudio

1.1 Título del Tema

“Propuesta de mejora para la enseñanza de educación cívica a través de actividades lúdico - pedagógicas que fomenten el patriotismo en el Colegio Emilio Uzcátegui año 2022-2023”.

1.2 Planteamiento del Problema

Según lo expone Silva, Rodríguez y Ferraz (2017) la educación encaminada al fomento de la ciudadanía, se erige como un núcleo sustancial en la formación de la identidad cultural de los estudiantes, especialmente cuando se habla del régimen de educación básica. De esta forma, la Patria como expresión del Estado está fuertemente ligada a la sociedad y a todas las comunidades humanas que habitan en un territorio determinado, por lo tanto, el proceso de la formación de una identidad cultural requiere de la consolidación de una expresión nacional que pretenda consolidar en el individuo una serie de actitudes, sentimientos y valores de pertinencia al pueblo, a la cultura y al Estado al que pertenece.

Consecuentemente y conforme lo expone Bautista (2016) en el Ecuador, el civismo, como materia propia de la malla curricular implementada y elaborada por el Ministerio de Educación en calidad de ente rector de esta cartera de Estado y derecho fundamental de todo ciudadano, está presente en todo el ciclo estudiantil en los niveles básico, secundario y bachillerato. Parte de la educación en civismo incluye por supuesto, la defensa y vinculación con la democracia, el amor a la patria, la preservación y difusión de la identidad en costumbres y tradiciones, el respeto a los

símbolos, ideales y manifestaciones de Ecuador como país, así como el ejercicio de los derechos, deberes obligaciones y libertades que le corresponden al ciudadano.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía en Ecuador, también conocida como Formación Ciudadana y Constitucional enfrenta una serie de problemas para su adecuada implementación entre los que destacan la falta de conexión entre el alumno y los conceptos derivados de la educación para la ciudadanía, debido a su poco interés en asuntos relacionados con la política, el gobierno y la relación Estado- ciudadano. En el mismo sentido, la evaluación de esta asignatura puede ser un desafío, ya que se trata de una materia que involucra valores y conocimientos concretos desarrollados en base a la enseñanza de ciencias sociales y la vinculación alumno-comunidad.

Por otra parte, la carga horaria y los contenidos programáticos derivados de la malla curricular limitan la cantidad de temas y tiempos en los que se pueden abordar en la enseñanza de la política, derechos humanos y la democracia, lo que puede afectar la profundidad de la enseñanza. Todos los elementos antes señalados en su conjunto pueden afectar la profundidad de la enseñanza.

En virtud de lo mencionado, resulta de suma importancia la implementación de nuevas e interesantes dinámicas a través del uso de herramientas innovadoras en el ámbito de los procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a generar propuestas para la educación de los valores cívicos, especialmente el patriotismo, en niños y jóvenes. Para lo cual, se pueden adoptar propuestas que se constituyan en un paradigma respecto a la tradicional relación pedagógica entre el docente-alumno, basada en la memorización de contenidos preestablecidos en textos académicos.

En la presente investigación, se busca implementar una propuesta de mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje de la materia de educación cívica en la institución educativa Emilio Uzcátegui, ubicada al sur de la ciudad de Quito. Tal

propuesta se justifican la necesidad de incorporar un mecanismo basado en la actividad lúdica con el propósito de generar una dinámica innovadora, motivadora y que genere interés tanto en el docente como en el alumno.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

- Diseñar Propuesta de mejora para la enseñanza de educación cívica a través de la implementación de actividades lúdico-pedagógicas en el Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico con relación al nivel de conocimiento de principales conceptos referentes a la educación cívica y la democracia, en los alumnos del primer año de bachillerato del Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.
- Implementar una propuesta de basada en ejecución de actividades lúdico - pedagógicas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de educación cívica en el Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.
- Establecer un presupuesto de inversión utilizado para implementar la propuesta de mejora.
- Elaborar un mecanismo de control para el seguimiento de la propuesta de mejora.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Teórica

De acuerdo con autores Toasa Chicaiza (2018) en las instituciones educativas se puede implementar diversas estrategias pedagógicas incluyendo por supuesto las actividades lúdicas como un mecanismo eficaz para el desarrollo de valores cívicos como el patriotismo, ya que a través de esta, se puede fomentar el juego, la participación colaborativa y grupal y sobre todo el aprendizaje práctico. De esta forma y a través de una actividad lúdica se puede permitir al estudiante la comprensión y organización de ideas de tal forma en que pueda considerar aquellas fundamentales a través de la percepción y del planteamiento de sus propias cuestiones, dichos elementos en su conjunto pueden llegar a constituir un aprendizaje significativo.

En virtud de lo mencionado la justificación de la investigación efectuada en el ámbito teórico se fundamenta en la existencia de investigaciones previas extraídas de trabajos académicos que reconocen la relevancia de las actividades lúdicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su viabilidad en el particular contexto de la enseñanza de la educación cívica, en el presente trabajo se ha centrado la atención en el patriotismo como precepto sustancial de la educación cívica.

1.4.2 Justificación Metodológica

La presente investigación se sustenta en una propuesta de mejora para la enseñanza de la materia de educación cívica mediante el establecimiento de un conjunto de dinámicas con carácter lúdico que potencien el proceso de aprendizaje en aspectos como la práctica de valores y principios derivados del patriotismo útiles para el alumno en su diario desenvolvimiento en la comunidad educativa y la sociedad en general.

La presente metodología basada en el enfoque cualitativo, en el método investigación acción-educativa y el método lúdico de enseñanza, pretende servir como base para el diseño un proyecto que fortalezca las aptitudes de los alumnos en el ámbito de la educación cívica y valores, a través de actividades que fomenten el aprendizaje de la identidad institucional el respeto a los símbolos patrios, la práctica de valores cívicos, entre otros.

La metodología implementada en la presente investigación puede servir como pauta para el desarrollo o validación de futuras investigaciones en el ámbito de la docencia especialmente aquellas que contengan diseños o propuestas para la aplicación de un modelo de enseñanza aprendizaje basado en la actividad lúdica, grupal y participativa.

1.4.3 Justificación Practica

La presente investigación pretende diseñar e implementar un proceso de enseñanza-aprendizaje y un conjunto de dinámicas basadas eminentemente en la actividad lúdica de carácter grupal y participativo con un enfoque y finalidad encaminada en la generación y recepción de conocimientos respecto a la identidad nacional, el sentido de pertinencia, el fomento y la conservación de costumbres y tradiciones, como elementos inmanentes del patriotismo, componente sustancial en la educación cívica.

Resulta importante en el aspecto práctico, señalar que la justificación jurídica de presente propuesta se manifiesta de conformidad a lo mencionado en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y que dispone que una de las principales finalidades de la educación ecuatoriana conforme se resalta en su literal I, tiene que ver con la inculcación del respeto y la práctica permanente de derechos humanos, la

democracia, la participación, la igualdad, la justicia, la no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, el ejercicio de las libertades fundamentales y los valores cívicos (Asamblea Nacional, 2011).

1.5 Metodología

El presente trabajo de investigación utiliza una metodología sustanciada a través de un enfoque cualitativo, encaminado en el estudio de las principales características y cualidades de un fenómeno a través de la interpretación por encima de la recopilación de datos con carácter cuantificable (Escudero Sánchez & Cortez Suárez, 2018).

El método implementado se basa en la investigación acción-educativa, práctica enfocada en la transformación de los mecanismos de adquisición de conocimientos a través de tareas prácticas encaminadas en mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, además de ser eminentemente grupales y participativas (Restrepo Gómez, 2004).

Finalmente, y a través de un método basado principalmente en la actividad lúdica se pretende captar la atención de los alumnos hacia un aprendizaje significativo basado en la dinámica la percepción, la actividad motriz, la creatividad y la participación activa orientadas en su conjunto a un desarrollo cognitivo y social (Candela Borja, 2020).

Consecuentemente, es preciso señalar que la metodología en el presente trabajo se ha enfocado en tres etapas que se detallan a continuación

1.5.1 Metodología encaminada al diagnóstico organizacional

En este primer aspecto, se pretende efectuar un análisis sobre elementos propios de la organización, en el caso concreto, la institución educativa Emilio

Uzcátegui, específicamente el área académica de educación cívica en los cursos de educación básica superior.

Partiendo de este punto, se pretende conocer cuál es la visión institucional respecto a la educación cívica, cuál es el marco teórico y temático que se desarrolla en el área académica de educación cívica, y, más importante aún, cuáles son los principales problemas y potencialidades en el proceso de enseñanza aprendizaje de esta asignatura.

Para cumplir con esta tarea se han utilizado técnicas encaminadas en facilitar la recolección de información por parte del investigador sobre el fenómeno, ya sea por medio de la entrevista a docentes y alumnos de la institución y la propia observación que le permite al investigador tener una relación directa con el entorno, el medio en el que se desarrolla la problemática y los principales actores de las dinámicas objeto de estudio (Gajardo & Ulloa, 2017).

1.5.2 Metodología encaminada a la implementación de la propuesta de mejora

Como se ha mencionado anteriormente, la presente investigación se sustenta en una propuesta para mejorar el aprendizaje de los alumnos, efectuada a través del denominado método lúdico de enseñanza. Dicho método, implementa al juego como una actividad que contribuye tanto a la socialización, la interpretación, la creatividad, el desarrollo práctico, entre otros y por ende se constituye en una estrategia válida en los procesos educativos.

La aplicación de una estrategia basada en actividades lúdicas de una repercusión positiva en los alumnos debido a que genera interés en su participación sobre dinámicas grupales prácticas que les ayuda a comprender de mejor forma un

tema y generar mayor interés por una asignatura ya que a través del juego se crea un ambiente de estudio entretenido y agradable (Paredes Bermeo, 2020).

1.5.3 Metodología encaminada al establecimiento de mecanismos de control y seguimiento

Para el establecimiento de un mecanismo de control y seguimiento se ha optado por utilización de la técnica de la evaluación formativa, habitualmente implementada a fin de evaluar y calificar a los alumnos; sin embargo, también funge como una parte integradora en el proceso educativo ya que involucra a todos los actores en la enseñanza-aprendizaje principalmente a los alumnos, los educadores, el plan de estudio, el programa educativo, la institución educativa inclusive la propia comunidad (Zarco Pérez et al., 2014).

En primer lugar, y previo a efectuar la implementación de la propuesta de mejoras se realizó una evaluación diagnóstica para verificar el nivel de preparación de los alumnos en la asignatura de educación cívica con el objeto de establecer vacíos falencias o dificultades en la consecución de los aprendizajes planteados.

Durante la implementación de la propuesta de mejora, se ha utilizado la evaluación formativa con el fin de generar un flujo de retroalimentación para ajustarla, de manera en que se puedan conseguir los objetivos planteados y sobre todo se pueda generar un ambiente de enseñanza que fomente la adquisición de aprendizajes significativos.

1.6 Alcances y limitaciones

La presente investigación se desarrolla en la institución educativa doctor Emilio Uzcátegui ubicada en la parroquia de Solanda del cantón Quito, específicamente, en la dirección calle Diego Céspedes OE-538 y Calle Balsas. La oferta educativa de la

entidad mencionada contiene el nivel académico de educación general básica y bachillerato en la modalidad matutina vespertina presencial.

El plan de mejora está previsto a aplicarse durante el transcurso del año lectivo 2022-2023 específicamente entre los meses correspondientes a octubre de 2022 a marzo de 2023 en asignatura de educación cívica impartida los alumnos del primer y segundo curso de Bachillerato cuyas edades oscilan entre los 14 a 16 años.

La propuesta de mejora está prevista a implementarse de forma regular durante 2 horas a la semana, de forma en que las actividades lúdicas contenidas en dicha propuesta puedan efectuarse de forma efectiva y dinámica.

Las principales limitaciones previstas en el desarrollo de la propuesta de mejora tienen relación con el escaso aporte y financiamiento por parte de la institución educativa o cualquier otro agente externo al docente, la necesidad de contar con las debidas autorizaciones por parte de la institución educativa y los padres de familia tomando en cuenta además aspectos como los horarios y las fechas para el desarrollo de las actividades lúdicas.

Otro aspecto que se puede considerar como una limitación es la actual situación sanitaria influenciada principalmente por el advenimiento de la pandemia del COVID-19 y sus posteriores mutaciones genéticas que han dado como resultado nuevas enfermedades respiratorias de carácter endémico y comunitario. Bajo este escenario, las actividades escolares de carácter grupal pueden verse afectadas debido a medidas como el distanciamiento social y el desarrollo de la educación a través de mecanismos virtuales.

Capítulo II Marco Teórico

1.7 Antecedentes de estudio

En primer lugar y a nivel nacional destaca la investigación denominada *“Actividades lúdicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la básica superior”* de Candela (2020) y efectuada en Manabí - Ecuador. Este estudio tiene por finalidad indagar en la forma en la que las actividades lúdicas fomentan el aprendizaje significativo en estudiantes de secundaria, entre los principales resultados destaca que la mayor parte de los alumnos, aproximadamente un 92% tienen preferencia por las actividades académicas implementadas a través de la lúdica y el juego, cerca de un 82% reconocen que las actividades lúdicas son beneficiosas como estrategias de aprendizaje y cerca de un 96% consideran las actividades lúdicas fomentan al aprendizaje significativo. Entre las conclusiones más destacadas se establece que el juego como estrategia didáctica puede implementarse en cualquier nivel, aunque en la práctica es poco usada debido al desconocimiento de sus ventajas por otra parte se destaca que el juego en la actividad académica permite desarrollar habilidades como la superación la práctica el entrenamiento y la creatividad.

Por otra parte, se encuentra la investigación de Pillajo, Lara y Umaña (2017) denominada *“El juego como estrategia lúdica para la educación inclusiva del buen vivir”* y presentada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Este estudio tiene por objetivo efectuar una discusión sobre la implementación del proyecto educativo del *Sumak Kausay* en Ecuador a través de una propuesta lúdica, inclusiva y holística, la metodología implementada se basa en un diseño cualitativo viabilizado a través de la denominada investigación acción-educativa. Entre las principales conclusiones se destaca una que la propuesta basada en la enseñanza del Sumak Kawsay o buen

vivir a través de la actividad lúdica promueve una nueva cultura educativa inclusiva innovadora que principalmente busca finalidades basadas en el propio Sumak Kawsay como lo son: la atención a la espiritualidad, la búsqueda de la conciencia y principalmente la enseñanza de una nueva forma de convivencia social basada en el respeto a la naturaleza y los principios morales y éticos de la cultura andina como el denominado no robar, no mentir, no ser ocioso *“Ama Quilla, Ama Llulla, Ama Shua”*.

A nivel regional destaca la investigación efectuada por Segura (2017) denominada *“Estrategia recreativa para el empleo positivo del tiempo libre en adolescentes de 12-14 años del municipio Holguín”* presentada en el Instituto Superior de Cultura Física de Cuba y encaminada en aplicar una estrategia recreativa para emplear de forma positiva el tiempo libre en alumnos de secundaria. Entre los principales resultados destacados se evidencia que el tiempo libre utilizado por los adolescentes es utilizado en actividades pocas positivas, por lo tanto, se implementó una propuesta recreativa para el empleo del tiempo libre enfocada en mejorar sus potencialidades especialmente en el ámbito de la actividad física. Entre las principales conclusiones destaca que las estrategias lúdico recreativas han resultado positivas en los adolescentes de 12 a 14 años estudiados en esta investigación.

Seguidamente se encuentra la investigación elaborada por Agüero denominada *“Propuesta lúdica de educación para la paz”* llevada a cabo en la Universidad Nacional Heredia de Costa Rica. La investigación tiene como principal objetivo fomentar un proceso pedagógico de educación para fomentar una cultura de paz a través del trabajo basado en el abordaje lúdico con grupos de niños y adolescentes, la investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo basado viabilizado a través de la metodología participativa. Entre las principales conclusiones esgrimidas se destaca que la educación para la paz es un proceso esencial para el desarrollo de

todo ser humano considerando específicamente a la etapa de la niñez y adolescencia, la enseñanza de la educación para la paz como proceso pedagógico promueve la transformación del ser humano y la sociedad en la construcción de una sociedad más justa, la propuesta implementada se basa en seis ejes que son la cultura de paz, comunicación para la paz, cooperación para la paz, solución pacífica de conflictos y prevención de violencia escolar, dichos enfoques han sido viabilizados a través de dinámicas lúdicas que potencian el trabajo en equipo la incorporación inclusiva de alumnos en los grupos la solidaridad el diálogo entre otros.

Por otra parte la investigación elaborada por Franco (2021) denominada “Promoviendo la convivencia y ciudadanía de los niños y niñas de Layo - Cusco: Sistematización de la ludoteca” y presentada en la Pontificia Universidad Católica de Perú, tuvo como objetivo analizar una experiencia de trabajo comunitario con niños en la ludoteca de Layo-Cusco a través de una metodología cualitativa basada en la sistematización de experiencias y el trabajo con 20 adolescentes entre los principales resultados se evidenció que el aprendizaje lúdico incidió en aspectos como la valoración de saberes, la promoción de la convivencia y ciudadanía la incidencia de la política, entre otros. Entre las principales conclusiones destaca que la experiencia de aprendizaje en la ludoteca o en otras palabras aquel espacio destinado para ejercer actividades didácticas a través del juego se constituye en un espacio comunitario para la transformación de los participantes, la construcción de nuevos sentidos sobre la niñez, la identificación con la cultura andina, entre otras.

Finalmente y a nivel internacional destaca la investigación elaborada por Osoro y Castro (2017) denominada “*Educación y democracia: la escuela como “espacio” de participación*” y presentada en la Universidad de Cantabria de España. El objetivo de este estudio radica en establecer un marco teórico que ayude a comprender como la

participación puede promover dinámicas en la construcción de escuelas donde los niños experimenten con la democracia ciudadanía, a través de una investigación cualitativa basada en el análisis bibliográfico. Entre las principales conclusiones destaca que la educación tiene la responsabilidad y la necesidad de promover el significado del término de democracia, este proceso implica escuchar a todos los actores que participan en el fenómeno educativo, incluyendo por supuesto a los alumnos sean estos adolescentes o niños ya que se constituyen como plenos sujetos de derechos que tienen la responsabilidad de afrontar su realidad mejorar sus propias condiciones y ampliar las perspectivas en el conocimiento de la realidad por la que atraviesan los niños.

1.8 Bases teóricas de las variables y/o tópicos

1.8.1 La formación cívica

La educación cívica se ha constituido con el transcurrir de los años en una parte integral de los modelos educativos vigentes, el estudio de la formación ciudadana está intrínsecamente relacionado con el conocimiento sobre la democracia, los derechos del ciudadano y aspectos propios del comportamiento en sociedad abordados desde la óptica de los valores y la ética. De esta forma, progresivamente los sistemas educativos han experimentado una transición en el modelo de aprendizaje de la cívica pasando del tradicional aprendizaje sobre la institucionalidad política cuyo contenido hace alusión a la democracia, a las instituciones del Estado, los poderes del Estado y los deberes y derechos de los ciudadanos, hacia una educación que abarca los aspectos antes mencionados y los concatena con nuevos temas relacionados a la sociedad y al rol del individuo dentro de la comunidad(Cuenca & Urrutia, 2020).

De acuerdo con la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (Schulz et al., 2010) América Latina es una de las regiones del mundo con menor grado de conocimiento respecto a temas relacionados a la educación cívica, de forma más detallada, en dicha región se ha observado que si bien existe un conocimiento aceptable en torno a comportamientos cívicos y preceptos relacionados con la democracia, también se ha evidenciado un grado de aceptación y justificación respecto a gobiernos y/o regímenes autoritarios y/o a una institucionalidad fragmentada y poco transparente.

En este sentido y conforme lo expone Alcántara Santuario (2017) en América Latina la historia reciente tiene tintes comunes en las distintas sociedades que conforman a las región en mención y tienen que ver con la experiencia con gobiernos autoritarios, la progresiva construcción de regímenes democráticos y el acatamiento de los principales preceptos derivados de la democracia como los son el respeto a los derechos humanos, la institucionalidad del Estado y los deberes y responsabilidades que surgen entre la relación Estado-ciudadano; no obstante y a pesar de que en la actualidad la mayor parte de países de América Latina no tienen gobiernos autoritarios o dictaduras, los regímenes políticos la gobernabilidad se han visto empañados por la sombra de la corrupción, la falta de institucionalidad y la poca aceptación por parte de ciudadano.

En virtud de lo mencionado, resulta de suma importancia la elaboración e implementación de un modelo educativo y una política pública encaminado en general las condiciones propicias para la promoción de una ciudadanía democrática e inclusiva (Alcántara Santuario, 2017).

De esta forma, la educación ciudadana pretende implementar un proceso de socialización que le permite al estudiante integrarse en la vida política y de la misma

manera le permita generar aprendizajes significativos a través de la adquisición de conocimientos y capacidades que le permitan incidir positivamente en la transformación de la sociedad. Sobre todo, cuando se toman en cuenta problemáticas vigentes como la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción e inclusive el deterioro del planeta y el agotamiento de los recursos naturales.

Desde una perspectiva y visión basada en la ética y su práctica aplicada en los distintos aspectos y esferas de la vida civil principalmente en la educación la política la economía entre otra Pachón quien cita a Adela Cortina (2015) sostiene que la importancia de la educación cívica radical principalmente en su entendimiento y aplicación por parte del ciudadano, razón por la cual, se constituyen una obligación del Estado.

De esta forma, una comunidad política que no se responsabiliza de la educación cívica en sus ciudadanos debilitará o perderá el vínculo de pertinencia entre la persona y un Estado cuestión que a su vez implica un menor interés en todos los acontecimientos que se suscitan en la propia comunidad política.

Consecuentemente y centrando la atención de la cívica y su implementación en los diversos modelos de enseñanza aprendizaje, Cervantes (2009) señala que la educación de la ciudadanía o educación cívica es un proceso pedagógico y de enseñanza aprendizaje a través del cual se promueve el conocimiento, comprensión y aplicación responsable de un conjunto de normas que sirven para regular la vida social, además, la adquisición de conocimientos también está encaminada hacia la formación de valores y aptitudes para formar a ciudadanos responsables y que principalmente tienen que ver con la democracia, la justicia, el trabajo, la honradez, el sentido de pertenencia, el patriotismo, entre otros.

De forma concordante Stiefel (2003) considera que la educación para la ciudadanía se refiere a un conjunto de conocimientos y actitudes que son impartidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se encuentran encaminados otorgar herramientas a las personas para afrontar retos propios de la vida adulta, la convivencia social y sus responsabilidades derivadas, desde una perspectiva basada en la participación activa, la actitud solidaria, el respeto a los demás, la práctica de la honradez, el fomento al trabajo, entre otros

1.8.2 La educación cívica en el sistema educativo ecuatoriano.

En Ecuador y conforme lo expone Ormaza (2015) el sistema educativo y le enseñanza de la educación cívica ha presentado importantes cambios a raíz de la promulgación de la Constitución de Montecristi en 2008 y desde la cual se ha implementado un perfil de la educación cívica que se relaciona principalmente a la ciudadanía y a la democracia.

La educación cívica pretende integrar elementos prácticos y teóricos encaminados al conocimiento del adecuado ejercicio de la democracia, de la participación activa en la comunidad y del compromiso para la convivencia pacífica y armoniosa en sociedad. Principalmente en aspectos como la toma de conciencia sobre los derechos humanos, el respeto por los derechos deberes y obligaciones del ciudadano, la revalorización de la identidad, la convivencia armoniosa en una sociedad intercultural y plurinacional, entre otros (Ormaza, 2015).

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano existen diversas normas que hablan sobre la educación cívica y la obligación que tiene el Estado para enseñarla y promover sus valores implícitos. Así, el artículo 347 de la Constitución de Montecristi a través de su numeral 4 establece que una de las responsabilidades del Estado es

asegurar que todas las entidades educativas impartan educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente basándose principalmente en un enfoque de derechos(Asamblea Nacional, 2008).

Consecuentemente el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional, 2011) establece entre los principios generales que rigen sobre el desarrollo de la actividad educativa en el país, así como, en las decisiones y actividades emanadas por autoridades que se encargan de la actividad educativa, a los siguientes:

- a. educación en valores (lit l).** - la educación debe basarse en valores que promuevan a la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, la no discriminación, la justicia y la igualdad.
- b. educación en derechos (lit. k).** - la actividad educativa y los contenidos que se imparten en su ejercicio, deben incluir el conocimiento sobre derechos, mecanismos de protección y exigibilidad, el reconocimiento a la diversidad, entre otros.
- c. educación para la democracia (lit m).** - los establecimientos educativos se constituye como espacios democráticos para el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de la cultura, la transmisión y creación de conocimiento, la promoción de la ciudadanía, la democracia, la integración nacional, entre muchos otros.

En el mismo contexto el artículo 3 ibidem (Asamblea Nacional, 2011) señala que una de las finalidades de la educación radica en: (literal o) la promoción de la formación cívica y ciudadanía, de forma en que la sociedad aprenda eduque y participar plenamente en el desarrollo nacional; (literal f) el fomento de una conciencia

ciudadana y planetaria encaminada a la promoción de valores y prácticas que permitan la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, el uso racional de los recursos renovables y no renovables; (literal r) el desarrollo de un modelo educativo que fomente la participación del ciudadano, el conocimiento sobre sus derechos y sus mecanismos de exigibilidad.

Consecuentemente, desde el marco legal vigente, el Estado ecuatoriano apunta a un sistema y un modelo de educación encaminado en el fomento de la educación cívica, principalmente en aspectos como la participación en la vida comunitaria y política, la promoción de valores, la promoción hacia la democracia, el ejercicio de los derechos, entre otros.

Por ende, las políticas educativas y la propia actividad de la educación en el país buscan primeramente un desarrollo de una ciudadanía participativa, inclusiva responsable y respetuosa de los derechos humanos a través una dinámica de aprendizaje que comprende tanto los niveles educación básica como secundaria

Resulta de suma importancia destacar que el régimen de educación obligatoria ecuatoriana comprende a los niveles de *Educación General Básica* (con cuatro subniveles abarcando la educación en menores desde los 5 hasta los 15 años) y el *Bachillerato General* (culminación de la educación básica obligatoria con 3 años de duración).

Tomando en cuenta lo mencionado y conforme lo expone el Ministerio de Educación ecuatoriano (Ministerio de Educación, 2016a) el plan de estudios de bachillerato se desarrolla a partir de la enseñanza aprendizaje de materias como las matemáticas, lengua y literatura, ciencias sociales, ciencias naturales, educación cultural y artística, educación física y lengua extranjera. En el primer y segundo año/cursos del bachillerato, el área de ciencias sociales se subdivide en historia,

filosofía y la educación para la ciudadanía, esta última asignatura se imparte en 2 periodos mínimos a la semana.

No obstante, y sin perjuicio de lo señalado, la educación cívica es impartida desde el régimen de Educación General Básica a través del estudio de las ciencias sociales.

1.8.2.1 La educación cívica en el régimen de Educación General Básica

El currículum diseñado en el sistema educativo ecuatoriano en el contexto de la enseñanza de la educación cívica se implementa en primera instancia (Educación General Básica) a través del tratamiento de asignaturas de estudios sociales, posteriormente y en el bachillerato se efectúa a través del estudio de la historia, la educación para la ciudadanía y la filosofía.

Tal aplicación del contenido curricular se justifica en el aprendizaje progresivo de preceptos como la sociedad, las relaciones que se suscitan en su interior, así como sus implicaciones especialmente el orden, la identidad, la cultura, el trabajo, la política la ética.

Consecuentemente y conforme lo expone el Ministerio de Educación ecuatoriano (2019) en el régimen de Educación General Básica se promueve el aprendizaje de significados básicos, es decir, aprendizajes que el estudiante debe adquirir y aplicar progresivamente mientras transcurra por el régimen de educación obligatoria y precisamente sirven para otorgarle herramientas que le permitan incorporarse a la sociedad como ciudadanos en pleno conocimiento, goce y ejercicio de sus derechos tanto en la capacidad de cumplir con sus deberes, integrarse como plenos ciudadanos y ejercer dichos derechos.

Tomando en cuenta que el sistema ecuatoriano implementó un modelo de enseñanza aprendizaje progresivo a partir de contenidos simples, la enseñanza de la

educación cívica en la educación básica se relaciona a preceptos propios de los estudios sociales como:

- a. **los seres humanos en el tiempo.** - enseñanza de la ubicación localización del entorno dónde vive el estudiante especialmente su comunidad, la enseñanza de las principales características de Ecuador como geografía, demografía, organización política, entre otros.
- b. **la convivencia.** - enseñanza de la importancia de la convivencia social en la esfera familiar, escolar y comunitaria a través de actividades que fomenten el trabajo grupal y encaminadas en crear un aprendizaje significativo sobre el respeto al espacio público, la solidaridad, el aprendizaje de los principales derechos y responsabilidades, las formas de organización social y la necesidad de la convivencia armónica.

Es necesario señalar que el aprendizaje y formación cívica se profundiza en el nivel de bachillerato ya que se incluyen en los procesos de enseñanza aprendizaje a preceptos basados en el análisis crítico de la democracia y la composición y naturaleza de una organización social y política.

Sí bien y conforme se detalla en los objetivos generales del área de ciencias sociales, del régimen de educación general básica se pretende generar aprendizajes en alumnos de este nivel encaminados en construir una convivencia cívica un carácter crítico y autónomo a través del conocimiento y práctica de los derechos humanos con el fin de desarrollar actitudes que fomenten la solidaridad y la participación positiva en la comunidad (Ministerio de Educación, 2016b).

En otras palabras, si bien la educación cívica como asignatura independiente se imparte en el nivel de bachillerato, en el régimen de la Educación General Básica ya se adquieren y transmiten aprendizajes relacionados a la democracia, a los

derechos y los deberes del ciudadano a partir del estudio del ciudadano como miembro de la sociedad y del Estado como el espacio donde se desarrolla la convivencia.

De forma más específica, se detalla el desarrollo de los contenidos relacionados a la educación cívica en el régimen de educación general básica en las tablas que se presentan a continuación:

Tabla 1. Formación cívica en Educación General Básica - Los seres humanos en el espacio

Educación General Básica			
Ciencias Sociales - Los seres humanos en el espacio			
Básica preparatoria	Básica elemental	Básica media	Básica superior
enseñanza del espacio físico dónde habita el estudiante; la escuela y vivienda, sus dependencias organización y normas elementales.	enseñanza del espacio físico ampliado hacia la comunidad y el Estado, es decir, parroquias, cantones provincias, regiones naturales incluyendo flora y fauna.	profundización en la enseñanza del entorno geográfico del país incluyendo a aspectos como la diversidad de la población ya sea por su ubicación, procedencia étnica o su cultura; enseñanza de la división político administrativa del país.	enseñanza sobre los recursos naturales, las actividades económicas que se desarrollan en el país, el vínculo del Estado con la economía; las etnias que viven en el mundo; la importancia del desarrollo humano en aspectos como la educación, la salud, la seguridad social, del empleo; enseñanza de fenómenos multidimensionales como la globalización, la pobreza, la desigualdad.

Fuente. Elaboración a partir de contenido desarrollado por el Ministerio de Educación (2019)

Tabla 2 Formación cívica en Educación General Básica – La Convivencia

Educación General Básica Ciencias Sociales – La Convivencia			
Básica preparatoria	Básica elemental	Básica media	Básica superior
enseñanza de las relaciones suscitadas en la familia y en la escuela incluyendo el respeto a las demás, normas de convivencia derechos y responsabilidades.	profundización de la enseñanza de las relaciones sociales en la familia y la escuela en aspectos como acuerdos, vínculos afectivos, trabajo, responsabilidades, normas de comportamiento en la escuela; principales derechos y responsabilidades del niño como ciudadano; los derechos universales básicos y los derechos humanos en la sociedad ecuatoriana y mundial.	enseñanza sobre la importancia del cuidado ambiental y las acciones u omisiones que pueden causar su daño, los problemas ambientales; profundización en enseñanza de los derechos humanos bajo un enfoque de igualdad y diversidad; enseñanza sobre las expresiones religiosas y el laicismo.	enseñanza de la diversidad de población bajo un enfoque de interculturalidad; enseñanza de los principios básicos de la democracia como la participación ciudadana, la importancia de la ley y el rol del ciudadano en el país; profundización de la enseñanza de los derechos humanos desde una perspectiva de los derechos de los niños y adolescentes; enseñanza de la estructura del Estado y de diversas instituciones que lo representan, así como, la obligación del Estado para garantizar y proteger los derechos de las personas.

Fuente. Elaboración a partir de contenido desarrollado por el Ministerio de Educación (2019)

1.8.2.2 La educación cívica en el régimen de Bachillerato General

Prosiguiendo y centrando la atención en la asignatura de educación para la ciudadanía impartida en los dos primeros años del régimen de Bachillerato General, de acuerdo con el plan de estudios emanado por el Ministerio de Educación ecuatoriano (2017) dicha materia centra su atención en abordar los problemas de organización y la convivencia social, por lo tanto, necesariamente se deben analizar y comprender conceptos tales como la ley, la norma, la autoridad del Estado, la democracia, los derechos, la participación del ciudadano, el rol del pueblo, el rol del gobierno, la exigibilidad, entre muchos otros.

Tomando en cuenta lo mencionado, la educación para la ciudadanía a través de su aprendizaje pretende contribuir a la generación de un perfil de estudiante que comprenda los conceptos de ciudadanía y derechos, desde una perspectiva política histórica y jurídica, en base a ello comprender a preceptos tales como la democracia, el respeto a la diferencia, la crítica la desigualdad y exclusión, la lucha por la equidad e igualdad y la pertenencia hacia su comunidad y el propio Estado

Es necesario señalar que los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos hacer tratados en la materia de educación para la ciudadanía y por consecuencia en los procesos de enseñanza aprendizaje se relacionan principalmente con los siguientes ejes temáticos:

- a. **la ciudadanía y los derechos.** - abarca aspectos como el análisis de la democracia sus tipologías presupuestos e interpretaciones
- b. **la democracia y el Estado plurinacional.** - abarca aspectos como la construcción de la democracia a través de preceptos como el respeto a la diversidad, a la plurinacionalidad presente en las diversas culturas y etnias que habitan en el país incluyendo aspectos como el conocimiento

de su cosmovisión gastronomía tradiciones costumbres etc.

- c. **el Estado y su organización.** - se refiere a la comprensión de las diversas estructuras, funciones, órganos y poderes que conforman al Estado desde una perspectiva basada en los derechos humanos y en la obligación del Estado con el ciudadano respecto a la promoción de la democracia.

Analizando los presupuestos temáticos antes mencionados vale la pena precisar de forma más detallada el contenido y aprendizajes que los componen. De esta forma, al hablar del eje temático ciudadanía y derechos, el sistema educativo ecuatoriano busca que el alumno de bachillerato comprenda los conceptos tanto de ciudadanía como de derechos a través del estudio de su origen, evolución histórica y categorización, valiéndose de instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento en el cual se detallan los derechos fundamentales más importantes del hombre y que se derivan de preceptos como la dignidad humana, la justicia, la libertad, la solidaridad; a más de lo mencionado, el sistema educativo ecuatoriano centra su atención en el denominado principio de igualdad ya sea frente a otro individuo o frente al Estado (Ministerio de Educación, 2017).

Respecto al eje democracia moderna, el sistema educativo ecuatoriano centra su atención en el análisis de la democracia desde la perspectiva social y representativa, los principios sobre los cuales se construye la democracia moderna, las distintas formas de interpretación de la democracia, la democracia deliberativa, entre otros.

Consiguientemente y en torno al eje temático democracia y construcción del Estado plurinacional el estudio y diseño del sistema de aprendizaje se cierce en el

denominado estado plurinacional e intercultural, bajo esta premisa, se analiza al Estado ecuatoriano como una organización política social que alberga a otras estructuras con sus propias costumbres, cosmovisión, tradición e incluso organización política. Desde la óptica del Estado plurinacional se estudia al principio de la unidad en diversidad que implica la convivencia pacífica y la unidad nacional entre las diversas etnias y culturas que cohabitan el país.

En torno al eje temático de Estado y su organización, se estudia a las estructuras, componentes y funciones del Estado desde sus orígenes, su evolución y la función de cada una de las estructuras que lo integran, en este apartado también efectúa un estudio sobre la importancia y el papel que juega una Constitución en el país como norma jurídica suprema incluyendo a aspectos como los principales derechos y garantías que destacan entre su contenido.

Los objetivos que se proponen en torno a la enseñanza de la educación para la ciudadanía en el régimen del bachillerato general tienen que ver con la comprensión y el análisis de los principales instrumentos de derechos humanos, necesarios para la construcción de un Estado democrático donde impere el respeto por la ley. Es preciso considerar que el concepto de democracia conforme lo expone el Ministerio de Educación (2017) puede ser comprendido integralmente gracias a la enseñanza de preceptos fundamentales como ciudadanía y derechos.

Por otra parte, y gracias a la enseñanza de la importancia de los derechos humanos, las normas de convivencia, el respeto hacia los demás, la igualdad y la no discriminación se construye una identidad de la estudiante apegada con la realidad nacional y su interés. En el régimen del Bachillerato General se profundizan estos conocimientos desde una perspectiva basada en la participación democrática y el

ejercicio de la actividad política social con enfoque en la exigibilidad y promoción de los derechos.

Finalmente, y conforme lo señalan González, Brito y Gámez (2022) un precepto de suma importancia implementado en el vigente sistema de enseñanza aprendizaje de la educación cívica tiene que ver con la integración del Estado pluricultural. En un sentido más detallado, históricamente el currículum académico en torno a la enseñanza la formación cívica se acercaba a temáticas como la democracia desde un enfoque fuertemente influenciado por la cultura occidental, en el cual, de manera indirecta no se les daba la relevancia a las organizaciones políticas presentes en las culturas ancestrales anteriores a la época de la colonia. Gracias a la enseñanza de la diversidad y del Estado plurinacional el sistema educativo toma en cuenta los pueblos y nacionalidades indígenas como actores importantes en la construcción del Estado y la democracia.

1.8.3 Las actividades lúdicas como estrategia de aprendizaje

1.8.3.1 El juego en la actividad educativa.

A modo de introducción resulta importante señalar que el proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo institución educativa se puede llevar a cabo a través del uso de diversas estrategias que le permitan al docente generar un aprendizaje significativo y mejorar sustancialmente al proceso por el cual se imparten conocimientos.

Partiendo de este punto, autores como Zapata (2008) consideran que la estrategia en el marco de la enseñanza implica un plan elaborado por el docente y/o sistema educativo cuya intencionalidad pretende la obtención de un resultado en el proceso de la enseñanza aprendizaje.

Por su parte Camizán, Benítez y Ponte (2021) consideran que una estrategia de aprendizaje correctamente implementada le permitirá al estudiante una mayor generación de conocimiento razón por la cual debe ser considerada como una herramienta indispensable en todo proceso de enseñanza.

Consecuentemente y adentrándose en el tema, para Giraldo y Soto (2017) el juego puede integrarse como una estrategia de enseñanza aprendizaje debido a su componente lúdico, por ende, el juego se puede transformar en un mecanismo de adquisición de conocimientos altamente motivante.

En virtud de lo mencionado se puede decir que el juego resulta en una herramienta importante y novedosa en los procesos de formación, ya que en efecto es una estrategia didáctica interesante y motivante en el alumno. Además de lo dicho, se debe considerar que la actividad académica efectuada en la escuela requiere necesariamente de un docente y un sistema educativo interesados y proactivos con general ambientes y estrategias favorables para el aprendizaje que promuevan la adquisición de conocimientos significativos.

Ampliando lo dicho Villacis Vera (2019) defiende la postura de que el juego se presenta como una herramienta excelente para fomentar el aprendizaje en los alumnos, justificándose en: su validez y efectividad en la adquisición de aprendizajes significativos; la motivación que genera en los alumnos; y, el sentido de inclusión formado en todos sus alumnos ya que es una actividad eminentemente grupal cuestión que a su vez implica la unión y colaboración por encima de las diferencias individuales.

Efectuando una reflexión sobre lo mencionado, el juego más allá del pretender alcanzar objetivos o resultados que pueden estar acompañados de expectativas de rendimiento o recompensas, no es otra cosa, que una dinámica recreativa; no

obstante, esta actividad involucra la integración de la persona ya sea en el plano físico, cognitivo, emocional, por lo tanto, puede ser utilizado ya sea como una estrategia didáctica y/o como un mecanismo de motivación para la adquisición de los aprendizajes.

No obstante y tal como lo menciona Villacis Vera (2019) sí bien el juego puede llegar a constituirse en un paradigma a la tradicional metodología utilizada en los procesos de investigación y caracterizada por la impartición de contenidos, la recepción, comprensión y memorización por parte del alumno, y, la posterior evaluación para determinar la efectividad en su adquisición. Resulta importante considerar que el juego como estrategia lúdica debe ser efectuado bajo el debido acompañamiento por parte del docente.

Centrando la atención en la efectividad del juego en el proceso de enseñanza aprendizaje en función de las cualidades del alumno. UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) ha señalado que en los últimos 30 años diversas investigaciones científicas apuntan a que el período más importante en el desarrollo del ser humano comprende desde el alumbramiento hasta los 8 años de edad. En este periodo el ser humano desarrolla competencias en la esfera cognitiva, emocional, social que junto a su salud física y psicológica se constituyen en la base sustancial para el bienestar e incluso éxito del individuo hasta su adultez (2018).

La institución mencionada y perteneciente a Naciones Unidas señala que el juego está presente en las tres etapas correspondientes a los primeros años de vida en las cuales el individuo genera mayor nivel de conocimiento de la siguiente manera:

- a. concepción a 2 años.** - la prestación de cuidados y los lazos fomentados por la lúdica potencia el reforzamiento del vínculo entre el niño y sus padres lo que a su vez permite un desarrollo positivo en la

esfera emocional.

- b. 3 a 5 años.** - en la esfera de la educación conocido como el período preescolar, en estas edades se observa un mayor desarrollo en las habilidades comunicativas, emocionales, lingüísticas y cognitivas, resulta de suma importancia el aprendizaje a través de actividades como cantar, leer y jugar especialmente cuando se habla de las interacciones entre los compañeros de clases y los docentes. en esta etapa, el juego le permite a un niño conocer el mundo que lo rodea a través de la exploración y la aproximación, además, le permite utilizar y desarrollar su creatividad y su imaginación.
- c. 6 a 8 años.** - conocido en la esfera de la educación como los primeros años de la educación primaria, el juego sí bien tiene una importancia relevante en el aprendizaje a menudo suele ser dejado en un segundo plano a favor de la consecución de enfoques educativos basados en el rendimiento académico. No obstante, puede motivar las experiencias educativas de los niños.

En virtud de lo mencionado se puede decir que el aprendizaje basado en actividades lúdicas resulta particularmente eficaz sobre todo de estudiantes que aún están cursando por el régimen de educación básica obligatoria, especialmente en los niveles preescolar y primaria.

1.8.4 El juego como estrategia de aprendizaje aplicada en adolescentes

En el acápite anterior se señalaba que el juego como estrategia pedagógica resulta particularmente eficaz en los primeros años de vida del individuo; sin embargo, y conforme lo expone la organización Payasos Sin Fronteras (2021) el juego es la

representación de un idioma a través del cual tanto niños como adolescentes pueden comunicarse, por consecuencia resulta viable la adopción de una estrategia pedagógica basada en la actividad lúdica, incluso en individuos mayores a los 8 años de edad. Así, el juego independientemente de la edad de los participantes puede fomentar aspectos como la creatividad, la capacidad para comunicarse y entender el mundo.

Desde una perspectiva constituida la raíz del avance tecnológico Sandoval Borges (2019) considera que el juego resulta en una práctica común en la comunicación e incluso la cultura de las nuevas generaciones. El autor, basándose en un estudio efectuado por la Unión Internacional para Telecomunicaciones (*Los jóvenes lideran el uso de internet, confirma la UIT, 2017*) ha señalado que 1 de cada 4 usuarios del internet se encuentran en edades comprendidas entre los 15 y 24 años y en su gran mayoría los adolescentes que se desprenden de este grupo, juegan videojuegos.

Por lo tanto, la adopción del juego como estrategia pedagógica, es decir, la adopción de una actividad considerada como juego en el proceso educativo resulta plenamente válida, ya que el juego es una vía eficaz para involucrar, vincular y mantener comprometido al alumno con el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual manera que en los niños, el adolescente muestra mayor interés hacia la actividad lúdica ya que le genera interés, le mantiene motivado e incluso se fomentan aspectos como la competencia y la curiosidad (Sandoval-Borges, 2019).

En el mismo sentido a Yonekura (2010) afirma que el juego como estrategia didáctica de enseñanza aprendizaje es favorablemente recibida por el adolescente ya que le brinda momentos de socialización, interacción, concentración, lo que a su vez les permite generar conocimientos que incluso pueden ser objeto de opiniones y

discusiones. inclusive el autor mencionado ha llegado señalar que el juego favorece la discusión sobre valores sociales, cuestión implícitamente relacionada con la presente investigación, esto se debe a que a través del juego se fomenta la discusión sobre temas vinculados con la realidad del estudiante y las problemáticas que aquejan a su núcleo familiar y su comunidad.

Consecuentemente conforme lo sostiene Romero Tapia (2012) el juego como estrategia didáctica en el adolescente se puede enfocar en aspectos como el razonamiento y las emociones debido a que se debe sustentar algunas necesidades propias del adolescente y que se describen a continuación:

- a.** el juego permite la participación progresiva y la toma de decisiones en el ámbito escolar y social.
- b.** el juego fomenta la formación de nuevos vínculos de apego principalmente entre los alumnos y sus compañeros.
- c.** el juego facilita la interacción con los alumnos, ya que a través del juego se puede fomentar la negociación sobre toma de decisiones y la discusión.
- d.** el juego activa el aprendizaje multisensorial donde participa tanto la mente, el cuerpo, como las emociones, el juego permite reducir las tensiones generadas producto de las expectativas derivadas del aprendizaje y el rendimiento académico.
- e.** el juego al concebirse como cooperativo permite el desarrollo de habilidades como la empatía, la cooperación, la ayuda, la intención de compartir y la búsqueda de una solución al problema.
- f.** el juego al ser una actividad imaginativa permite la aproximación y experimentación con situaciones del entorno, en un ambiente seguro

que garantiza la obtención de un aprendizaje significativo.

- g.** el juego al requerir de la participación en todas las dimensionalidades de la persona puede llegar a generar una experiencia satisfactoria en la esfera cognitiva, emocional y física a esto se suma el hecho de que el juego implica la comprensión, desenvolvura, la actuación estratégica, la resolución de problemas, la idealización de situaciones, la anticipación y la sorpresa.

Por su parte Palomo (2015) sostiene que el juego implementado en el ámbito del aprendizaje en la educación secundaria, en primer lugar requiere del planteamiento efectuado por parte del docente sobre si resulta conveniente o no su implementación, frente a un objetivo o un conocimiento que se pretende impartir. De esta forma, el juego es particularmente eficaz en dos escenarios, el primero frente a situaciones donde el aprendizaje está encaminado en el fomento y la potenciación de la creatividad, el desarrollo de habilidades únicas o trabajo en equipo, el segundo frente a actividades académicas aburridas cuyo contenido tiene el potencial para ser transformado en interesante.

Finalmente resulta importante señalar que de acuerdo con Román (2018) dentro del contexto educativo, la actividad lúdica le puede permitir al docente introducir un tema nuevo, motivar a los alumnos en una materia, desarrollar competencias a través del aprendizaje de nuevos conceptos, reforzar dichos conocimientos, desarrollar competencias y habilidades relacionadas a la resolución de problemas y repasar contenidos. No obstante, los juegos presentan ventajas y desventajas que se señalan a continuación

Entre las principales ventajas evidenciadas en el uso de juegos en el contexto educativo están:

- a.** la dinámica del juego coloca al alumno como protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que básicamente es el principal participante y en muchos casos quién debe resolver el problema implícito en la actividad lúdica
- b.** el juego permite la adquisición de conocimiento y competencias en diferentes ritmos y velocidades de aprendizaje, razón por la cual, puede adaptarse a las necesidades de la mayoría de alumnos.
- c.** en el juego, la noción de fallo no es importante ni implica un error, a diferencia de las dinámicas de la educación tradicional basadas en el rendimiento académico.
- d.** a través del juego el docente puede controlar de mejor forma el grado de progresión en la adquisición de conocimientos de una determinada materia, debido precisamente a la noción no negativa del fallo, cuestión que implica una constante retroalimentación entre el docente y el alumno.
- e.** la progresión y la adquisición de conocimientos resulta particularmente divertida para el alumno debido a la motivación en aspectos como la competitividad, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- f.** el juego favorece la socialización debido a que se fomenta el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- g.** el juego por una parte fomenta la creatividad ya que el alumno al enfrentarse a problemas no convencionales adopta soluciones imaginativas, por otra parte, favorece a la adaptabilidad del alumno frente a los cambios debido a la necesidad generada en los participantes para innovar y buscar alternativas.

entre las principales desventajas evidenciadas en el juego aplicado el proceso enseñanza aprendizaje del adolescente se puede destacar:

- a. pérdida de la noción y de los matices del aprendizaje debido a que los juegos se generan con la intención de cuantificar, reducir o clasificar,
- b. los participantes pueden adoptar una postura focalizada en ganar el juego por encima del objetivo real que es aprender.
- c. ligado al anteriormente mencionado, los participantes pueden verse tentados en usar trampas para ganar el juego.
- d. el juego incorrectamente adoptado en el proceso de enseñanza aprendizaje puede tornarse aburrido o frustrante y por consecuencia aumentar la desmotivación del alumno frente a la adquisición de conocimientos.
- e. el juego puede consumir un tiempo excesivo en la actividad académica, por lo tanto, requiere de un correcto cálculo del tiempo en el cual se va a llevar a cabo esta actividad con el fin de que no se consumen más horas lectivas de las que resultan necesarias.

1.9 Importancia de las variables

En la investigación las variables se constituyen como elementos fundamentales que permiten la comprensión y/o medición del fenómeno estudiado, en otras palabras, las variables son características propiedades o conceptos que se buscan explicar analizar o medir en la investigación. La importancia de la variable radica en que estos elementos obtenidos, analizados y medidos en la investigación resulten relevantes y útiles tanto para responder a preguntas sobre el fenómeno en cuestión o para implementar una solución efectiva a una problemática prevista.

En el presente contexto, se está investigando a la educación cívica en el particular escenario ecuatoriano y a la posibilidad de implementar a la actividad lúdica como una estrategia pedagógica alternativa e innovadora que facilite la enseñanza de esta asignatura y genere resultados positivos tanto en el docente como en los alumnos. En virtud de lo mencionado, la importancia de las variables radica en establecer y definir claramente el fenómeno estudiado en el presente caso la enseñanza de educación cívica en la unidad educativa Emilio Uzcátegui y la implementación de la enseñanza a través de la actividad lúdica.

1.10 Análisis comparativo de las bases teóricas

Con la finalidad de obtener una aproximación más clara sobre los principales conceptos teóricos que se han pretendido estudiar en la presente investigación y que hacen alusión principalmente a la educación cívica y su contenido en el régimen educativo ecuatoriano, y, la estrategia de aprendizaje basado en actividades lúdicas.

Para efectuar el análisis se han tomado una serie de conceptos relativos a las variables mencionadas y que se han comparado en función de sus características y contenido con el propósito de construir un concepto aproximado a las finalidades y alcances la presente investigación.

Tabla 3 La formación cívica y su contenido en el régimen educativo ecuatoriano

Categoría	Dimensión (Factores)	Comentario
Conceptualización de formación cívica, Cervantes (2009)	Enseñanza de normas que regulan el comportamiento social, formación de valores.	De los modelos mencionados anteriormente se puede decir que la educación en ciudadanía o formación cívica como proceso de enseñanza aprendizaje se centra en la impartición de conocimientos
Contenido de la formación cívica,	Enseñanza de valores, enseñanza de	

Ministerio de Educación ecuatoriano (2017) derechos, enseñanza sobre la democracia. relacionados con: las normas de comportamiento en sociedad y su vinculación con los valores; y, las aptitudes del ciudadano responsable y miembro de una comunidad democrática. En el régimen educativo ecuatoriano la formación cívica precisamente tiene que ver con la enseñanza sobre: valores cómo el respeto, la solidaridad, la convivencia en diversidad, la igualdad la democracia; sobre derechos incluyendo aspectos como principales derechos humanos, derechos del niño y adolescente, exigibilidad de los derechos y mecanismos de protección; y, sobre la democracia en aspectos como la plurinacionalidad la integración nacional, la interpretación de la democracia y su importancia en la comunidad.

Fuente. Elaboración propia

Tabla 4. Estrategia de aprendizaje basado en actividades lúdicas

Categoría	Dimensión (Factores)	Comentario
El juego como herramienta de aprendizaje Villacis Vera (2019)	El juego puede fomentar el aprendizaje significativo ya que genera motivación, creatividad y cooperación en el alumno.	De los modelos mencionados se pueden establecer que la actividad lúdica resulta en una interesante estrategia de enseñanza-aprendizaje ya que se constituye en un paradigma del modelo tradicional basado en la memorización de contenidos y la evaluación académica, el juego al ser
El juego como estrategia educativa	La actividad lúdica puede implementarse plenamente en adolescentes ya que permite	

dirigida a adolescentes su vinculación, compromiso e interés en el proceso de enseñanza. (Sandoval-Borges, 2019).

El juego como estrategia educativa tiene ventajas y desventajas. El juego tiene ventajas relacionadas con la vinculación al proceso educativo, el fomento a la creatividad y la sensación de bienestar generada, a su vez, tiene desventajas como la pérdida de nociones de aprendizaje, importancia de ganar sobre aprender.

entendido como una actividad que genera placer y felicidad, en la esfera pedagógica puede fomentar la creatividad, la motivación, trabajo en equipo, y capacidad de cooperación del alumno. Si bien, el juego como estrategia pedagógica se aplica principalmente sobre niños, es perfectamente viable en adolescentes ya que los individuos comprendidos en esta etapa de la vida tienden a socializar a través del juego, por lo tanto, se pueden obtener beneficios en el aprendizaje derivados de la vinculación, interés y compromiso del estudiante. Sin embargo, el juego como estrategia pedagógica presenta ventajas y desventajas que deben ser observadas por el docente a la hora de determinar su viabilidad.

Fuente. Elaboración propia

1.11 Análisis crítico de las bases teóricas.

Del análisis efectuado a la literatura ha portado en la presente investigación y referente a los preceptos la formación cívica y su contenido del régimen educativo ecuatoriano, y, la estrategia de aprendizaje basado en la actividad lúdica, se han obtenido las siguientes conclusiones que sirven como base para el desarrollo teórico de la presente investigación:

- La educación cívica como proceso de enseñanza esta implícitamente relacionada con aspectos como la ciudadanía y la democracia. A partir de nociones como los derechos y responsabilidades del ciudadano, se consolidan un conjunto de valores que permiten el desarrollo del individuo en un marco de

respeto por las normas de convivencia y vinculación con la identidad nacional.

- En el contexto educativo ecuatoriano la formación cívica se imparte en la malla curricular desde los primeros años del régimen de Educación General Básica hasta el segundo año de Bachillerato, los conocimientos impartidos en esta etapa son progresivos y abarcan aspectos como la identidad del estudiante, su vinculación con el entorno familiar y comunitario, el conocimiento de las principales normas que rigen en la familia, la escuela, la comunidad y los principales valores relacionados a la convivencia y las normas, consecuentemente y a partir del aprendizaje de estos conocimientos la formación cívica centra la atención en la democracia, los derechos humanos, los deberes y responsabilidades del ciudadano, la organización política que opera en el estado ecuatoriano, entre otros.
- Se puede establecer que el uso de la actividad lúdica como estrategia de enseñanza-aprendizaje resulta muy interesante, ya que representa un paradigma diferente al modelo tradicional centrado en la memorización y evaluación académica. El juego, al ser una actividad placentera y alegre, puede fomentar la creatividad, la motivación, el trabajo en equipo y la capacidad de cooperación en los estudiantes desde una perspectiva pedagógica.
- Aunque el juego se aplica principalmente a niños, también es perfectamente aplicable a adolescentes, dado que en esta etapa de la vida tienden a socializar a través del juego, lo que conlleva a beneficios en el aprendizaje mediante la vinculación, el interés y el compromiso del estudiante.
- No obstante, el empleo del juego como estrategia pedagógica presenta tanto ventajas como desventajas que el docente debe considerar cuidadosamente al determinar su viabilidad.

Capítulo III Marco Referencial

3.1. Reseña histórica de la organización

La institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García tiene sus inicios en el año de 1973 en virtud de la creación del colegio Santa Rita de Chillogallo en Pichincha por medio del Decreto Ejecutivo no 887, publicado en el Registro Oficial N° 365 del 8 de agosto de 1973. dicho ente educativo, a través de Acuerdo Ministerial N° 1369 del 8 de agosto de 1979 emanado por el Ministerio de Educación y Cultura pasó a llamarse con el nombre antes mencionado y vigente (Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui, 2017).

El nombre del colegio se da como muestra de honor al ilustre pedagogo intelectual y escritor ecuatoriano Emilio Uzcátegui García persona caracterizada por su compromiso con el impulso del desarrollo en el sector de la educación y la construcción de un modelo de Estado que permita el desarrollo económico a través del aprendizaje y perfeccionamiento de conocimientos especializados, esta filosofía hasta la actualidad se mantiene vigente en la institución.

3.2. Filosofía organizacional

La Institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García presenta un modelo pedagógico con un enfoque claramente holístico, constructivista, sinérgico y sistémico. De esta forma, se concibe como una institución holística porque visualiza al alumno como una totalidad; es sinérgica ya que se entiende a la educación desde una perspectiva basada en el desarrollo armónico y simultáneo de las potencialidades humanas; es constructivista, porque propicia la construcción tanto como la reconstrucción de competencias; y, es sistémica por que pretende trabajar con estructuras integradas de modo en que se puedan conformar redes de aprendizaje

más complejas e interdisciplinarias (Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui, 2017).

El enfoque de los de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje de la institución se definen por procesos, es decir, qué no se plantea un moldeamiento del estudiante desde fuera sino más bien plantea un crecimiento interior que se extiende al exterior en ritmos, formas y tiempos diferentes, para tal cometido, el rol del profesor debe ser el de facilitador y estimulador en las experiencias de los alumnos.

Consiguientemente se plantea un desarrollo de educación que fortalezca al razonamiento crítico y lógico, de esta forma, el profesor debe estar en la constante búsqueda de hipótesis y procedimientos para resolver los problemas a su vez debe permitir que sean los alumnos quiénes organicen y estructuren las soluciones y los pasos a darse en la resolución del problema de modo en que se construyan y potencialicen capacidades.

3.2.1. Visión

la visión de la institución educativa mencionada plantea la consolidación de una educación holística de calidad y calidez con perspectiva internacional y encaminada hacia la excelencia la visión de la institución se sustenta en un enfoque de eficacia organizacional e institucional, la mentalidad abierta y el socio constructivismo. Tales preceptos requieren de la práctica de un conjunto de valores de una cultura científica que orienta al estudiante hacia la consolidación de un proyecto de vida ético exitoso y solidario acorde con las exigencias del mundo actual y globalizado.

3.2.2. Misión

La misión de la educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García presenta una oferta educacional integral en la que consten los niveles de educación general básica y

bachillerato general unificado con el fin de formar alumnos que actúen como ciudadanos responsables en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y participativa además se pretende la consolidación de un conjunto de valores en torno a la justicia, la solidaridad y la ética, así como, un enfoque del estudiante encaminado al cuidado del medio ambiente, el fortalecimiento de la ciencia, el arte, la tecnología, la cultura y la práctica de valores que contribuyan a su desarrollo personal y profesional con miras a una participación y una dinámica mundial y pacífica.

3.3. Diseño organizacional

En el presente apartado se describe la naturaleza y estructura organizacional de la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García con el fin de conocer y establecer a las principales autoridades, sus tareas, responsabilidades y relaciones en el contexto de la organización, así como la existencia de los diversos departamentos que la conforman.

En este sentido, la organización institucional educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García está conformada por el rectorado, el vicerrectorado, el consejo ejecutivo, la junta académica, el gobierno estudiantil, la inspectoría general, las coordinaciones de bachillerato, la coordinación de proyectos estudiantiles y los directores de área que se encargan de seguir las actividades de docentes y tutores.

El rectorado, en primer lugar, como dirección con mayor jerarquía dentro de la organización se encarga de realizar un trabajo holístico integral el fiel cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador, así como sus reglamentos y demás normas en materia de educación. La rectoría además de encargarse de la adecuación del ordenamiento jurídico vela por el cumplimiento de las ofertas educativas que ofrece la institución ya sea la educación general básica o el

bachillerato general unificado, además de lo mencionado se encarga de la gestión en materia administrativa, pedagógica en infraestructura y seguridad entre otros.

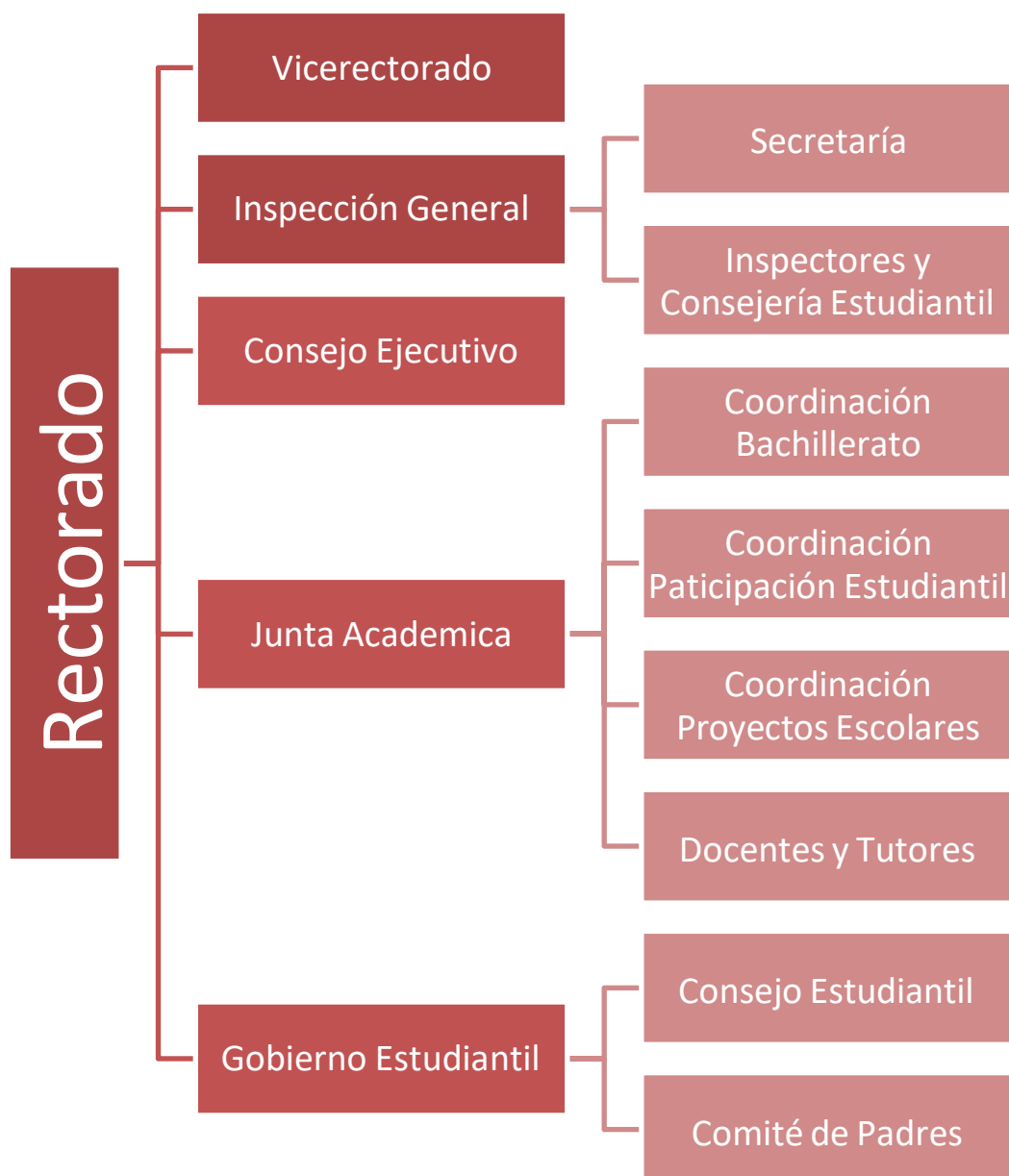
El Consejo Educativo se encuentra conformado por el rector, el vicerrector y tres vocalías principales y suplentes ocupadas por docentes, esta instancia directiva se encarga de la participación de la comunidad educativa, la orientación académica y la administración general de la institución en conjunción con la rectoría. Por otro lado y conforme al ordenamiento jurídico vigente específicamente el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador, el Consejo Educativo se encarga primordialmente de elaborar el plan educativo institucional cuestión que implica el establecimiento del periodo de matrículas, la elaboración de una plataforma de presupuesto, la elaboración de un reglamento interno para la institución y la conformación de comisiones permanentes para promover el mejoramiento de las actividades docentes y el desarrollo institucional

La secretaría institucional encargada de las labores administrativas en la institución, así como del trámite y gestión de los diversos elementos y aspectos en torno a las dinámicas, acciones y ejercicios de la institución educativa, entre las principales funciones destaca la entrega de reporte de notas al ministerio de educación, la ejecución de la comunicación interna y externa entre la institución y la comunidad, el levantamiento de actas, entre otros.

El departamento de Consejería Estudiantil se encuentra integrado por un conjunto de profesionales cuya misión es contribuir al bienestar de la comunidad educativa este ente principalmente se encarga de dictar talleres para los estudiantes en bachillerato internacional elaboración y toma de pruebas psicopedagógicas entrevistas a padres de familias y estudiantes.

A continuación, se presenta el organigrama de la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García.

Gráfico 1. Organigrama institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García



Fuente: Elaboración a partir de información institucional (Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui, 2017)

Conforme se muestra en el gráfico 1, el organigrama de la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui García tiene como máxima autoridad al Rectorado, ente encargado del cumplimiento de las normas y leyes en materia de educación, además

del cumplimiento de la oferta educativa que ofrece la institución, seguidamente se encuentra el Consejo Educativo encargado de la elaboración del plan educativo institucional, el reglamento interno de la institución y la conformación de comisiones. La Junta Académica, resulta la más importante a efectos de la presente investigación ya que tiene la facultad para direccionar y gestionar proyectos escolares, así como la labor académica de los docentes y los alumnos, en este sentido, la propuesta de mejora implementada en la presente investigación debe ser gestionada por el docente a través de la Junta Académica y posteriormente ser implementada con la aprobación del Consejo Ejecutivo y el Rectorado.

3.4. Productos y/o servicios

Los servicios que oferta la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui principalmente están relacionados con la educación, de esta forma la institución mencionada concibe los niveles de Educación general básica y el nivel de bachillerato general unificado.

El nivel educación general básica se subdivide en cuatro subniveles que son: el preparatorio ofertado a estudiantes de 5 años de edad; la educación básica elemental ofertada a estudiantes de 6 a 8 años de edad; la educación básica media que corresponde a los quintos, sextos, séptimos grados ofertada a estudiantes de entre 9 a 11 años de edad; y, la educación básica superior correspondiente a los octavos, novenos y decimos grados que se ofrecen a estudiantes de entre 12 a 13 años de edad.

Por su parte, el nivel de bachillerato comprende tres cursos que se ofertan a estudiantes de entre 14 a 17 años de edad, es necesario considerar que las edades estipuladas son sugeridas para cada nivel; no obstante, no implican una preferencia o

una negación respecto al servicio de educación, por tal motivo y en contextos especiales cómo es el caso de la enseñanza-aprendizaje a estudiantes con rezago estudiantil se puede aceptar en dichos niveles a jóvenes, adultos e incluso adultos mayores.

Los objetivos tanto del nivel de educación general básica como de bachillerato son relativos a la integración de un conjunto de contenidos que implican conceptos, procedimientos, valores, normas, actitudes, destrezas que en su conjunto permitan el desarrollo integral y pleno de los estudiantes en torno a valores como la innovación, la solidaridad y la justicia destacando aspectos de suma importancia como el trabajo en equipo, la conciencia ambiental, la cultura científica, el equilibrio personal, entre otros.

Las principales asignaturas que se imparten en la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui se encuentran formuladas por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Currículo, en el contexto del nivel de bachillerato general unificado las áreas a estudiar son principalmente: matemáticas; ciencias naturales subdivididas en física, química y biología; ciencias sociales subdivididas en historia educación para la ciudadanía y filosofía; lengua y literatura; inglés; educación cultural y artística; educación física; y, emprendimiento y gestión.

Por su parte, el plan de estudios en el nivel de educación general básica comprende las asignaturas de lengua y literatura, matemáticas, estudios sociales, ciencias naturales, educación cultural y artística, educación física e inglés. Centrando la atención en el nivel de educación general básica superior correspondiente al primer año de bachillerato en dónde se encuentra el grupo con el que se trabaja en la presente investigación, también se incluye a la asignatura de los proyectos escolares.

La duración en horas pedagógicas del primer y segundo año de Bachillerato de educación general básica es de alrededor de 35 horas semanales de las cuales asignaturas como lengua y literatura y matemáticas corresponden a 6 horas, ciencias sociales y ciencias naturales corresponden a 4 horas, educación cultural y artística corresponde a 2 horas, educación física corresponde a 5 horas, inglés corresponde a 5 horas y los proyectos escolares corresponde a 3 horas.

3.5. Diagnóstico organizacional

Al hablar del diagnóstico organizacional primeramente resulta de suma importancia considerar en primer lugar que la propuesta de mejora establecida en la presente investigación esta encaminada en implementar un programa de aprendizaje sobre educación cívica a través de actividades lúdicas dirigidas a alumnos con edades que oscilan los 15 años y que cursan por el primer año de bachillerato, específicamente el curso F.

El diseño implementado para la enseñanza de educación cívica en la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui se basa en un plan curricular que comprende una serie de objetivos y lineamientos que resultan de suma importancia para la implementación del presente proyecto de mejora, de esta forma, los objetivos del área de educación para la ciudadanía son los siguientes:

- La potenciación de la construcción de la identidad personal y social mediante el aprendizaje de los procesos históricos y los aportes culturales a nivel local, regional y global.
- La contextualización de la realidad ecuatoriana a través de su ubicación en el proceso histórico latinoamericano y global de forma en que se entienda a los procesos que a través de los tiempos han permitido la conformación y

constitución de la sociedad contemporánea, y, principalmente.

- La construcción de una conciencia cívica crítica y autónoma a través de la práctica e interiorización de los derechos humanos universales y fundamentales, de forma en que se puedan desarrollar actitudes como la solidaridad y la participación en comunidad.

Consecuentemente dentro de la malla curricular implementada para enseñanza aprendizaje de la materia de educación para la ciudadanía en la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui resaltan los siguientes elementos fundamentales:

1. **Derecho y ciudadanía.-** su objetivo radica en analizar, comprender y valorar la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos entre otros instrumentos internacionales, en la conformación y construcción de las sociedades y democracias modernas, para tal cometido el aprendizaje se enfoca en la enseñanza de la evolución histórica del concepto de ciudadanía, derechos, organización política, así como, de los diversos procesos históricos que dieron lugar a la construcción de los primeros derechos humanos, las primeras declaraciones de derechos hasta llegar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. **Derecho y ciudadanía II.-** su objetivo radica en establecer el concepto y significado de la ciudadanía y derechos como elementos sustanciales de la democracia y su incidencia dentro del contexto latinoamericano, para ello, se pretende enfocar la enseñanza en los principios de igualdad entre los seres humanos, la importancia de los derechos humanos frente a la arbitrariedad del Estado y el poder, la construcción de la democracia moderna considerando a los procesos históricos que han dado lugar a su constitución.
3. **La democracia moderna.** - su objetivo radica en conocer los valores y

preceptos que en conjunto conforman a la democracia como lo es: el respeto mutuo, la tolerancia, la convivencia, la ciudadanía, entre otros, para ello se pretende enfocar de enseñanza en el concepto del ciudadano y su participación en la sociedad moderna, así como, el significado de una sociedad democrática pluralista en la que resaltan elementos como la alternabilidad, la despersonalización y la participación ciudadana

4. **La democracia moderna II.-** su objetivo radica en construir un significado histórico y fundamentado de ciudadanía en función del rol del individuo en la actividad sociopolítica y sus derechos, deberes así como las obligaciones inherentes del Estado, para ello, se pretende enfocar la enseñanza en el desarrollo de la democracia del Ecuador a través de la historia, partiendo desde la Constitución del Estado de 1830 hasta el último proceso constituyente de 2008, además, se pretende introducir términos de suma importancia en el contexto de la democracia local como lo son la plurinacionalidad.
5. **La democracia y la construcción del Estado plurinacional.-** su objetivo radica en analizar y caracterizar a la democracia moderna como una práctica político social sustentada con la construcción de una sociedad plurinacional, para ello, el aprendizaje se pretende enfocar en enseñanza de las diversas etnias y culturas que habitan el país, así como, la evolución histórica de sus demandas sociales y su incidencia en la construcción del Estado constitucional de derecho, además se pretende analizar a la democracia desde el reconocimiento de las distintas formas de organización social y política que coexisten en el territorio y finalmente analizar el rol de cada una de las instituciones que conforman el Estado como lo son las fuerzas del orden, los órganos encargados de administrar justicia, los órganos encargados de la

administración política, económica y social del Estado, entre otros.

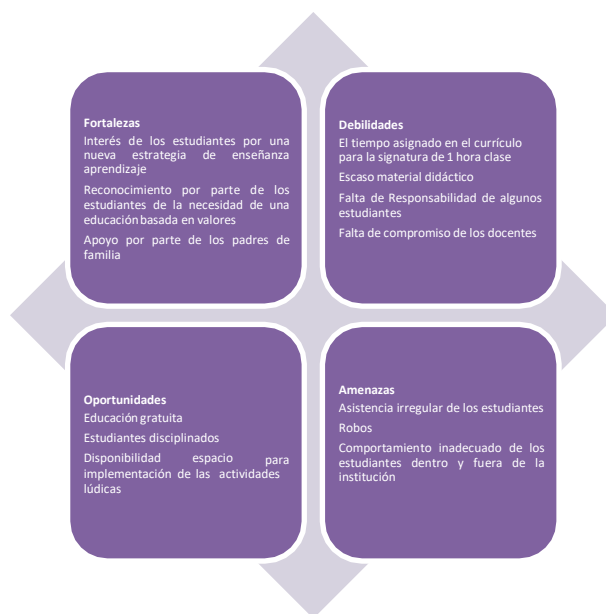
La presente propuesta de mejora pretende constituirse como un refuerzo de las actividades pedagógicas implementadas en la materia de educación para la ciudadanía del primer año de bachillerato en la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui, es necesario señalar que dicha materia se imparte 2 dos horas semanales durante las 36 semanas aproximadas que tiene un semestre, es decir, en 72 períodos o clases.

Por otra parte, es menester considerar que la implementación de cualquier proceso pedagógico incluyendo por supuesto a la presente propuesta de mejora requiere de una evaluación y examen por parte de las principales autoridades jerárquicas de la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui.

De esta forma la autoridad encargada de permitir la implementación del proyecto es la Magister Estela Freire, directora de la institución, seguidamente, quien lleva a cabo todo lo que es el proceso pedagógico es el vicerrector Magister Mario Trujillo. La principal encargada de viabilizar, ejecutar e instrumentalizar la presente propuesta de mejora es la docente y autora de la presente investigación María del Carmen Cruz Andrade, y en calidad de evaluador se encuentra el Magister Aníbal Morocho.

Finalmente, y con el propósito de implementar de mejor forma el análisis de la situación actual del sector organizacional, es decir, la enseñanza de educación cívica a través de actividades lúdicas a alumnos del primer año de bachillerato de la institución educativa fiscal Dr. Emilio Uzcátegui. Se ha desarrollado un cuadro a través del denominado sistema FODA que no es otra cosa más que una herramienta estratégica para efectuar un análisis de fortalezas y debilidades de una organización y que se presenta a continuación:

Gráfico 2. Cuadro FODA Organización Dr. Emilio Uzcátegui.



Fuente. Elaboración propia

2 Capítulo IV Propuesta de mejora

2.1 Identificación de variable

Como preámbulo, se puede decir que una propuesta de mejora implica un proceso complejo y conjunto a través del cual se elabora y ejecuta un plan que contiene una alternativa de solución a un problema determinado, la propuesta de mejora principalmente debe precisar aspectos como: identificar la problemática establecer los mecanismos para la resolución del problema y principalmente establecer a través de la alternativa un mecanismo que permita una solución eficaz viable y aplicable frente a todas las características, oportunidades y limitaciones presentes en el contexto donde pretende operar la propuesta de mejora.

En el presente caso, la propuesta de mejora se ha implementado desde la óptica de las variables, en función de lo dicho, primeramente, se ha planteado la identificación de la variable objeto de análisis y de trabajo. Consecuentemente, la variable se centra en el proceso de enseñanza aprendizaje de la educación cívica, específicamente la educación sobre ciudadanía y la propuesta radica en la implementación de un conjunto de actividades de carácter lúdico.

En el presente apartado, resulta importante señalar que la institución educativa Emilio Uzcátegui, entidad pública donde se ha implementado la propuesta de mejora concibe a la educación cívica como un conjunto de prácticas valores y principios derivados del ejercicio de la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos, en función de directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación en calidad de ente rector de la educación en Ecuador.

Por otra parte y conforme se expone en el documento *Proyecto de horas complementarias* emitido por la institución educativa Emilio Uzcátegui (2022) una de

las principales problemáticas en torno a la enseñanza radica en la poca relevancia del currículum nacional durante años le ha otorgado a la práctica de valores y a la educación para la ciudadanía, cuestión que lógicamente ha influido negativamente tanto en el comportamiento como la conducta del estudiante, llegando inclusive a mostrarse algunos casos la prevalencia de antivalores como el egoísmo la violencia la poca vinculación con la comunidad el desconocimiento de la igualdad Y la falta de una formación desde la perspectiva de la identidad nacional.

2.2 Diagnóstico de variable

A modo de premisa y conforme lo expone Gisbert Soler et al. (2017) el plan de mejora se constituye como un proceso para alcanzar la excelencia o mejorar la calidad en un proceso propio de la organización, de forma progresiva con el objeto de obtener resultados de forma eficiente y eficaz. Consecuentemente, la metodología por excelencia implementada en las propuestas de mejora radica principalmente en analizar las áreas a mejorar, definir los problemas que se pueden solucionar y en función de tales necesidades construir o estructurar un plan de acción constituido por una serie de objetivos, actividades, responsables e indicadores que permitan una evaluación constante y activa.

En el acápite anterior se efectuó un breve análisis sobre una posible problemática que pueda ser mejorada, en otras palabras, el reconocimiento por parte de las autoridades de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui de una malla curricular y un desarrollo pedagógico que otorga poca relevancia práctica y teórica a la materia de educación para la ciudadanía, dicha materia principalmente se encuentra relacionada con aspectos como la evolución de los derechos, el concepto de ciudadanía, la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el

reconocimiento de principios como la igualdad de los seres humanos, el desarrollo de la democracia en el Ecuador, entre otros.

La materia de educación para la ciudadanía y los distintos preceptos que abarca principalmente tienen por objetivo potenciar la construcción de una identidad nacional, una conciencia cívica, una actitud crítica frente a problemáticas derivadas de la gobernabilidad y la democracia, la práctica de valores derivados de la solidaridad y la igualdad y el reconocimiento de la importancia y relevancia de los derechos humanos.

Una vez analizada la problemática en torno a la cátedra de la educación para la ciudadanía en el particular contexto de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui, así como, la importancia de dicha materia en el desarrollo de los estudiantes, resulta importante considerar qué tal materia se imparte en el régimen de educación básica obligatoria a través de dos etapas diferentes. En primer lugar, la educación para la ciudadanía se imparte como precepto integrador de las ciencias sociales en la educación general básica, media y superior a través de bloques como historia e identidad, los seres humanos en el espacio y la convivencia.

Consiguientemente y en el régimen de bachillerato general la educación para la ciudadanía se constituye como una asignatura independiente de las ciencias sociales y principalmente se encarga de abordar problemáticas en torno a la organización y convivencia social, las formas y estructuras de constitución de la sociedad, temáticas en torno al ejercicio mantenimiento y conservación del poder y principalmente, la comprensión de preceptos como la ley, la norma, la autoridad, la libertad, la democracia, el sufragio, la Constitución, la participación, entre otros.

Retomando la metodología para la elaboración de las propuestas de mejoras, y conforme lo señala Malinowski (2006) independientemente de la metodología

adoptada, el investigador debe realizar inicialmente un análisis de la información con el fin de diagnosticar la problemática dentro de un contexto espacio temporal actual a través de la recolección y obtención de datos por medio de la observación de las variables.

2.2.1 Población objeto de diagnóstico

En el presente caso y con el fin de efectuar un acercamiento al fenómeno estudiado y un análisis de la información a través de la recolección de modo en que se pueda diagnosticar la problemática, que en este contexto se constituye como una deficiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje de la educación para la ciudadanía, se ha establecido una población de 41 estudiantes de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui con edades que oscilan entre los 14 y 16 años y que se encuentran cursando actualmente el primer año de bachillerato.

2.2.2 Recolección de información

Con el fin de efectuar la recolección de datos de la presente investigación, se ha pensado en un instrumento de exploración que permita determinar el grado de conocimiento que un alumno tiene respecto a la materia de educación para la ciudadanía en aspectos como la democracia, los derechos humanos, la organización política del Estado y la plurinacionalidad, entre otros.

Conforme lo expone el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019) un cuestionario dentro del contexto de la elaboración de la propuesta de mejora se constituye como un instrumento de recopilación de datos encaminado en medir la percepción de una persona respecto a una organización determinada con el fin de determinar posibles falencias, problemas, oportunidades y beneficios para el desarrollo de la propuesta.

Seguidamente y conforme a los fines de la presente elaboración de la propuesta de mejora se ha diseñado un cuestionario de selección múltiple, es decir, un cuestionario que le brinda al encuestado una serie de posibles respuestas que pueden ser contradictorias o parecidas, no obstante, entre dichas variables o posibilidades solo se encuentra una elección correcta. En el presente caso el cuestionario de selección múltiple se compone por 25 preguntas, cada una, con cuatro posibles variables.

Las temáticas tomadas en cuenta se basan en las categorías: derecho y ciudadanía, democracia moderna, construcción del Estado plurinacional y el Estado y su organización. De forma más detallada las preguntas que conforman el presente cuestionario tienen que ver con: actores históricos famosos en la construcción de la teoría de la democracia, la declaración universal de derechos humanos, las generaciones de derechos humanos, los principios sobre los cuales se construyen los derechos humanos, las responsabilidades del ciudadano y el Estado, la democracia, la representación política, la democracia radical, el Estado plurinacional, las luchas y reivindicaciones indígenas, la función de las fuerzas del orden, las normas jurídicas y los poderes del Estado, entre otras.

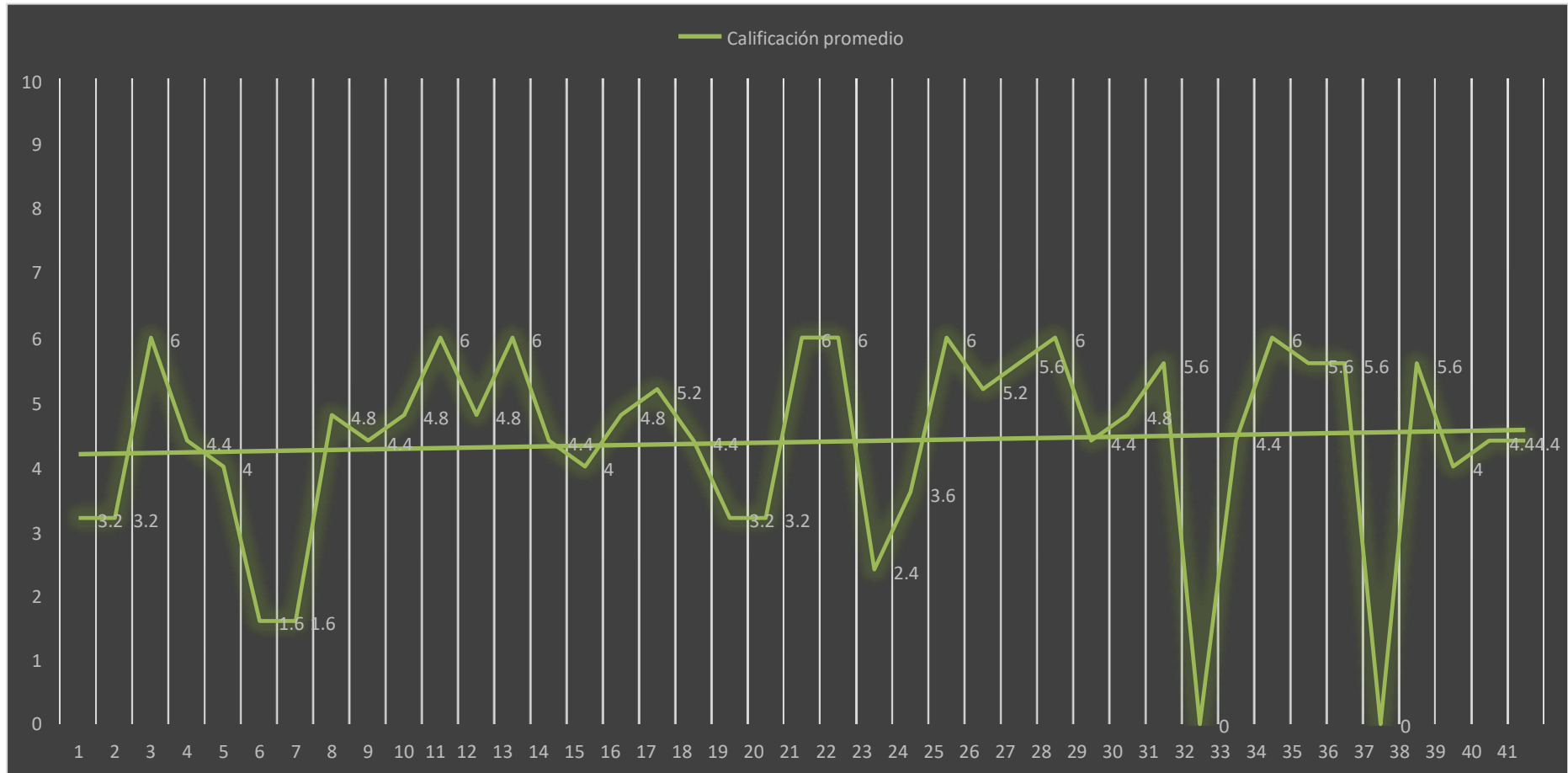
Así, se ha efectuado la valoración de los cuestionarios a través de un cálculo basado en la regla de tres simple que tome en cuenta a las 25 preguntas establecidas en el instrumento mencionado, y la calificación utilizada por excelencia en el régimen educativo ecuatoriana cuya escala va desde el 0 al 10 clasificándose en 10-9= excelente, 7-8= muy bueno, 6= bueno, 5-4=regular, 4-2= malo, 1-0= muy malo. Las calificaciones obtenidas por la población objeto del presente diagnóstico se detallan en la tabla que se señala a continuación:

Tabla 5. Calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui respecto a conocimientos de la materia de educación para la ciudadanía

Estudiante	Número de Respuestas Correctas	Nota sobre 10
Estudiante No. 1	8	3,2
Estudiante No. 2	8	3,2
Estudiante No. 3	15	6
Estudiante No. 4	11	4,4
Estudiante No. 5	10	4
Estudiante No. 6	4	1,6
Estudiante No. 7	4	1,6
Estudiante No. 8	12	4,8
Estudiante No. 9	11	4,4
Estudiante No. 10	12	4,8
Estudiante No. 11	15	6
Estudiante No. 12	12	4,8
Estudiante No. 13	15	6
Estudiante No. 14	11	4,4
Estudiante No. 15	10	4
Estudiante No. 16	12	4,8
Estudiante No. 17	13	5,2
Estudiante No. 18	11	4,4
Estudiante No. 19	8	3,2
Estudiante No. 20	8	3,2
Estudiante No. 21	15	6
Estudiante No. 22	15	6
Estudiante No. 23	6	2,4
Estudiante No. 24	9	3,6
Estudiante No. 25	15	6
Estudiante No. 26	13	5,2
Estudiante No. 27	14	5,6
Estudiante No. 28	15	6
Estudiante No. 29	11	4,4
Estudiante No. 30	12	4,8
Estudiante No. 31	14	5,6
Estudiante No. 32	0	0
Estudiante No. 33	11	4,4
Estudiante No. 34	15	6
Estudiante No. 35	14	5,6
Estudiante No. 36	14	5,6
Estudiante No. 37		0
Estudiante No. 38	14	5,6
Estudiante No. 39	10	4
Estudiante No. 40	11	4,4
Estudiante No. 41	11	4,4

Fuente. Elaboración propia a través de Microsoft Excel

Gráfico 3. Calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui respecto a conocimientos de la materia de educación para la ciudadanía



Fuente. Elaboración propia a través de Microsoft Excel

2.2.3 Análisis de resultados

Conforme se puede observar (tabla 5), (gráfico 3) los resultados correspondientes a la aplicación del cuestionario a la muestra con la cual se trabaja en la propuesta de mejora, establecen que la media de calificaciones obtenidas es equivalente a la nota de 4,3, de esta forma, se puede decir que el rendimiento de los alumnos de la institución educativa Emilio Uzcátegui que conforman la muestra tienen una calificación regular en la materia de educación para la ciudadanía.

Tabla 6. Clasificación de los resultados obtenidos por los alumnos del primer año de bachillerato de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui

Calificación	No. de alumnos
10-9 = excelente	0
7-8 = muy bueno	0
6,9 - 6 = bueno	8
5,9 - 4 =regular	23
3,9 - 2 = malo	6
1,9 - 0 = muy malo	4
TOTAL	41

En resumen y conforme se muestra en la tabla 6, de los 41 alumnos que rindieron el cuestionario sobre conocimientos en relación a Educación para la ciudadanía y democracia, ninguno tuvo notas excelentes o muy buenas, ocho obtuvieron una calificación buena, 23 obtuvieron una calificación regular, 6 obtuvieron una calificación mala y cuatro una calificación muy mala, por ende los estudiantes en

términos generales presentan importantes deficiencias en los conocimientos relacionados con educación a la ciudadanía y democracia.

Resulta importante señalar que el régimen ecuatoriano de educación determina una nota mínima de 7 sobre 10 para considerar que un alumno ha adquirido en una medida aceptable los aprendizajes recibidos en clase. Tomando en cuenta lo señalado, en el presente caso el diagnóstico implementado y analizado a través de un cuestionario supondría como resultado un bajo rendimiento escolar, cuestión que puede conllevar a dificultades de aprendizaje y que puede ser producido por diferentes factores cómo puede ser la inadaptación del estudiante al entorno educativo, un modelo pedagógico deficiente y que no genere un desarrollo de aprendizajes significativos o vacíos en conocimientos básicos relativos a las ciencias sociales ya que a través de esta materia progresivamente se desarrolla la educación para la ciudadanía.

2.3 Diseño de la Mejora

2.3.1 Introducción

A lo largo de la presente investigación se ha sustentado la idea sobre la relevancia de las actividades lúdicas en el contexto académico, especialmente, en el marco teórico del presente trabajo se ha evidenciado que la actividad lúdica como mecanismo de enseñanza aprendizaje puede resultar beneficioso en el contexto pedagógico debido a que el alumno puede mejorar su capacidad de adquirir aprendizajes significativos cuando se encuentra motivado y hace uso de su creatividad capacidad para cooperar y su comunicación.

Precisamente a través del juego como actividad pedagógica se puede implementar un mecanismo de resolución de problemas y generación de aprendizajes

que promueva y fomenta la creatividad del alumno, además, el juego es una actividad por excelencia grupal, por lo tanto, también se fomenta el trabajo en equipo, la colaboración y la discusión de ideas.

En pocas palabras, a través del juego como una actividad propia de la comunidad educativa se puede generar experiencias de aprendizaje significativo en los alumnos, además, se puede fomentar la innovación a través de una actividad creativa, dinámica y que le resulte divertida al alumno, alejándose de la tradicional percepción sobre la educación y las dinámicas de enseñanza enfocadas en la adquisición de conocimientos a través de la memorización y el uso riguroso de la atención.

En el particular contexto de la problemática relacionada a la enseñanza de educación cívica en la Institución Educativa Emilio Uzcátegui, se ha evidenciado que existe un reconocimiento por parte de las autoridades de dicha entidad respecto a un diseño curricular que en los últimos años no ha fortalecido la práctica de valores relacionados con la educación para la ciudadanía, asunto que evidentemente incide en comportamientos negativos de los estudiantes. Por otra parte, y con relación al diagnóstico el cuestionario implementado en el presente trabajo ha arrojado como resultado un rendimiento académico regular e insuficiente que hace presumir sobre la posible existencia de vacíos en conocimientos relativos a la educación cívica y una dificultad implícita en el aprendizaje de esta materia.

Finalmente, resulta importante señalar que en la institución educativa Emilio Uzcátegui la educación cívica se enseña a través de la materia de educación cívica y valores que se imparte a alumnos de octavo, noveno y décimo De Educación General Básica y alumnos de primer y segundo año de Bachillerato, además, se imparte la materia de educación para la ciudadanía a alumnos de primer y segundo año de

Bachillerato, esta última asignatura genera más atención debido a su aproximación más detallada a contenidos y aprendizajes relacionados con la democracia, la función de las normas, los derechos humanos y la organización política del Estado.

2.3.2 Beneficiarios

Los principales beneficiarios del presente diseño de la propuesta de mejora basado en la implementación de actividades lúdicas para la enseñanza educación para la ciudadanía son estudiantes del primer y segundo año de Bachillerato con edades que oscilan entre los 14 y 17 años de edad y que han tenido acercamiento con esta asignatura a través del estudio de las ciencias sociales, por lo tanto, ya poseen conocimientos básicos sobre preceptos con la ciudadanía, los derechos humanos, la democracia, la organización del Estado, las normas que regulan la convivencia, entre otros.

Por otra parte, el presente diseño de mejora también se constituye como una guía didáctica que puede ser utilizada por docentes como un mecanismo de refuerzo para la generación de aprendizajes significativos y nuevas dinámicas de enseñanza de carácter innovador y entretenido.

2.3.3 Horario y espacio para la ejecución de las actividades lúdicas

En primer lugar y antes de hablar sobre el horario y lugar de ejecución de las actividades lúdicas planteadas en la presente propuesta de mejora, es necesario señalar que el grupo en el cual se han implementado dichas actividades consiste en una población de estudiantes de la institución educativa Emilio Uzcátegui con edades que oscilan entre los 14 a 16 años, esta población es la misma que la utilizada para efectuar el diagnóstico conforme se muestra en el acápite 4.2.

Los alumnos que conforman la población pertenecen al aula “F” del primer año de bachillerato y reciben clases como laboratorio de matemáticas, educación física, inglés, lengua y literatura, filosofía, historia, biología, educación cultural y artística, química, lectura libre y recreativa, educación cívica y valores, emprendimiento y gestión, identidad nacional, speaking club, taller de emprendedores, y, por supuesto educación para la ciudadanía.

Gráfico 4. Horario de clases de los alumnos del primero “F” de bachillerato de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui

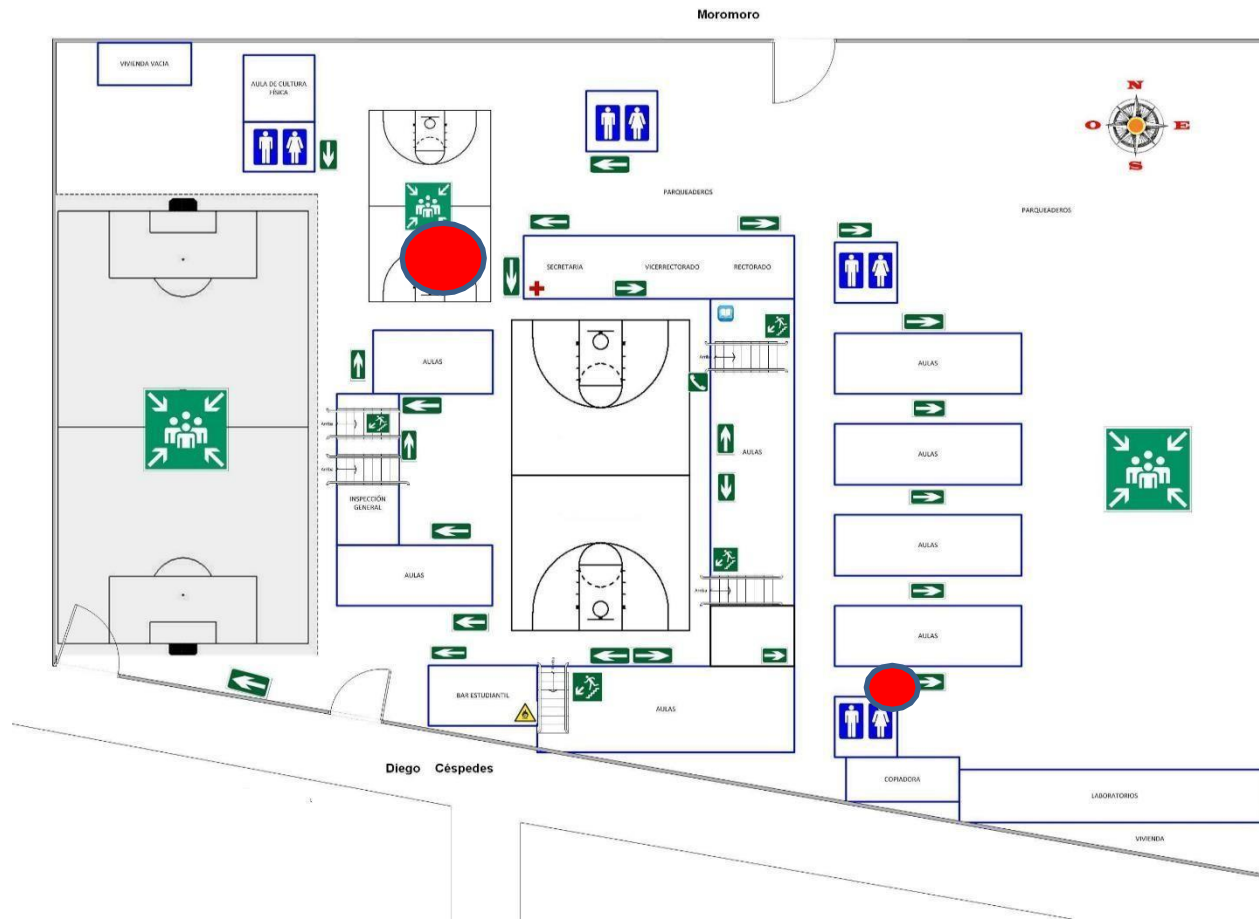
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1RA. HORA 7:00 - 7:40	LABORATORIO DE MATEMATICA JORGE PADILLA	BIOLOGIA RUTH ARTEAGA	LECTURA LIBRE Y RECREATIVA ROCIO GUALA	ED. CIUDADANIA MA. DEL CARMEN CRUZ	FILOSOFIA MARY CARRERA
2DA. HORA 7:40 - 8:20	ED. CIUDADANIA MA. DEL CARMEN CRUZ	INGLES SANDRA CORONEL	INGLES SANDRA CORONEL	ECUADOR Y SU IDENTIDAD MARTHA QUISHPE	MATEMATICA JORGE PADILLA
3RA. HORA 8:20 - 9:00	EDUCACION FISICA LUIS TOVAR	EDUCACION CULTURAL Y ARTISTICA MARTHA QUISHPE	INGLES SANDRA CORONEL	HISTORIA VINICIO SANCHEZ	MATEMATICA JORGE PADILLA
4TA. HORA 9:00 - 9:40	INGLES SANDRA CORONEL	EDUCACION CULTURAL Y ARTISTICA MARTHA QUISHPE	BIOLOGIA RUTH ARTEAGA	EMPRENDIMIENTO Y GESTION EDISON PILICITA	SPEAKING CLUB SANDRA CORONEL
5TA. HORA 9:40 - 10:20	LENGUA Y LITERATURA ROCIO GUALA	EDUCACION FISICA LUIS TOVAR	BIOLOGIA RUTH ARTEAGA	MATEMATICA JORGE PADILLA	HISTORIA VINICIO SANCHEZ
RECREO 10:20 - 10:50	RECREO				
6TA. HORA 10:50 - 11:30	LENGUA Y LITERATURA ROCIO GUALA	QUIMICA LUIS ZAPATA	EDUCACION CIVICA Y VALORES VINICIO SANCHEZ	MATEMATICA JORGE PADILLA	FISICA LUIS TIPAN
7MA. HORA 11:30 - 12:10	FILOSOFIA MARY CARRERA	QUIMICA LUIS ZAPATA	EMPRENDIMIENTO Y GESTION EDISON PILICITA	LENGUA Y LITERATURA ROCIO GUALA	FISICA LUIS TIPAN
8VA. HORA 12:10 - 12:50	HISTORIA VINICIO SANCHEZ	LABORATORIO DE FISICA LUIS TIPAN	LABORATORIO DE QUIMICA LUIS ZAPATA	LENGUA Y LITERATURA ROCIO GUALA	TALLER DE EMPRENDEDORES EDISON PILICITA

Fuente: Elaboración a partir de información institucional

Conforme se evidencia en el horario (gráfico 4) las actividades lúdicas se realizan en las horas correspondientes a la cátedra de educación para la ciudadanía cuyos horarios son los siguientes lunes 7:40 a 8:20 a.m., y, jueves 7:00 a 7:40 a.m.; no obstante, y para llevar a cabo dichas actividades de forma eficiente y completa se

ha solicitado a los docentes cuyas cátedras se imparten en horas posteriores a las mencionadas, el espacio de tiempo correspondiente al ejercicio de sus materias. De esta forma, las actividades lúdicas se han llevado a cabo en un plazo de tiempo de una hora.

Gráfico 5. Espacio destinado a la ejecución de las actividades lúdicas en la Institución Educativa Emilio Uzcátegui



El espacio donde se llevan a cabo las actividades del lúdica de la presente propuesta de mejora (gráfico 5) consiste en el aula dónde se ubica el primer año de bachillerato “F”, y en su defecto en la cancha de fútbol ubicada al costado izquierdo de secretaría, ambas ubicaciones han sido señaladas con un círculo de marcador rojo.

Fuente. Elaboración propia a través de plano entregado por las autoridades de la Institución Educativa Emilio Uzcátegui

2.3.4 Descripción de las actividades

2.3.4.1 Actividad No.1 Política y Democracia

La primera actividad denominada aprendiendo sobre política y democracia tiene como objeto principal transferir a los alumnos de forma dinámica conocimientos básicos entorno a conceptos como la democracia que hace alusión a una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos participan a través de sus representantes, quienes deben actuar conforme a los intereses de sus mandantes, de la misma forma, se hace alusión a la política considerada como un ejercicio del poder que le permite a los gobernantes solventar necesidades de los ciudadanos a través de la gestión del Estado, sus órganos y funciones. La presente actividad lúdica tiene como punto de partida 3 casos tomados de la realidad política nacional e internacional y su objetivo principal es generar un debate crítico en el alumnado.

Tabla 7. Actividad No.1 Política y Democracia

ACTIVIDAD: POLÍTICA Y DEMOCRACIA

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 60 MINUTOS

INICIO DE LA ACTIVIDAD	El docente debe proponer una lectura de texto sobre temas coyunturales reales que se incluyen en la sección de anexos, una vez concluida la lectura el docente podrá realizar las apreciaciones oportunas o aquellas solicitados por los alumnos	Duración: 15 min.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Una vez finalizada la lectura y las respectivas apreciaciones del caso, el docente repartirá aleatoriamente tarjetas con conceptos relacionados a la lectura en específico y contenidas	Duración: 45 min.

en la sección de anexos, dichas tarjetas se encuentran en un orden determinado. Posteriormente se dará palabra a los portadores de las tarjetas para que den lectura de su contenido de forma ordenada.

Finalmente, el docente formará grupos de entre 3 y 4 personas designando su ubicación en forma de círculo con el fin de establecer una mesa redonda, los alumnos en sus respectivos grupos deben ordenar y argumentar de forma pertinente sus reflexiones debates sobre aspectos relativos a la lectura contenidos en preguntas formuladas y establecidas la sección de anexos y procederá abrir un debate general sobre cada una de las preguntas. Los alumnos podrán hacer uso de dispositivos tecnológicos con el fin de facilitar su consulta respecto a los temas planteados

MATERIALES

Texto sobre temas coyunturales reales, ficha de preguntas para la reflexión, Tarjetas.

Fuente. Elaboración propia

2.3.4.2 Actividad No.2 Elección de alcalde de la I.E Emilio Uzcátegui

La segunda actividad denominada elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui tiene como objeto aproximar a los alumnos con los procesos de elecciones institucionales, la democracia representativa en la cual los gobernantes guían su actividad política en función de las necesidades de sus votantes es la importancia del voto cómo la expresión de los miembros de una comunidad política para depositar la confianza en un gobierno y en sus representantes.

A través de esta actividad se pretende fomentar la discusión el pensamiento crítico, la observación, la capacidad de comunicación y el trabajo en equipo.

Tabla 8. Actividad No. 2 Elección de alcalde de la I.E Emilio Uzcátegui

ACTIVIDAD: ELECCIÓN DEL ALCALDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIO UZCÁTEGUI

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 60 MINUTOS

INICIO DE LA ACTIVIDAD	El docente debe proponer una lectura de texto sobre la importancia de las elecciones y el voto pensado, una vez concluida la lectura, el docente podrá realizar las apreciaciones oportunas o aquellas solicitados por los alumnos, posteriormente, el docente conformará dos grupos de 20 alumnos el primer grupo se subdivide en grupos de 4 o 5 alumnos que ha efectos de la presente actividad se les conocerá como los partidos políticos y el segundo grupo se conocerá como los electores .	Duración: 10 min.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	El docente acompañado por el grupo de los electores dará un recorrido por todas las instalaciones de la Institución, con el fin de observar y detectar posibles necesidades que pueden ser beneficiosas tanto para la propia institución educativa como para los docentes y alumnos (puede referirse a temas de infraestructura, espacios, materiales, tecnología, bienes y servicios) cada alumno del grupo de electores debe escribir por lo menos 2 necesidades observadas en concreto, posteriormente todos los alumnos que conforman el grupo de electores intercambiarán sus	Duración: fase de recorrido por las instalaciones/ formulación de estrategias de campaña 25 min. Fase de exposición de

opiniones para encontrar las necesidades que sean más comunes, en este punto, el docente resaltara la importancia del voto fundamentado en propuestas realistas y encaminadas a satisfacer necesidades.

Mientras tanto, cada uno de los grupos que conforman los partidos políticos deben formular sus estrategias y ofertas a través de su propia visión de las necesidades de la Institución, para ello, deben ajustarse a un presupuesto de \$1000, los miembros de los partidos políticos podrán utilizar dispositivos tecnológicos con el fin de recabar información con relación del presupuesto y el costo de sus ofertas

Seguidamente se reunirán el docente y todos los alumnos de un espacio abierto con el fin de escuchar las exposiciones de cada uno de los partidos políticos de forma ordenada e ininterrumpida, al finalizar todas las exposiciones se dará un espacio para la réplica de cada una de las ofertas propuestas.

Por último, el docente receptorá el voto de cada uno de los alumnos que conforma el grupo de lectores a través de una caja cerrada, el voto será secreto, grupo con la mayor cantidad de votos será el ganador.

propuestas y debate 20 min
Fase de elecciones y conteo de votos 5 min.

MATERIALES

Texto sobre la importancia de las elecciones y el voto pensado, lápiz, papel, caja de cartón cerrado con una abertura para la recepción de votos

2.3.4.3 Actividad No. 3 La flor de los derechos

La tercera actividad denominada la flor de los derechos, pretende que el alumno identifique a las principales necesidades que el ser humano debe cubrir para vivir de forma digna y su asociación a los derechos humanos, desde este punto de vista, el desarrollo del ser humano está íntimamente ligado al ejercicio de los derechos humanos, por lo tanto, la actividad mencionada tiene por objetivo relacionar a las principales necesidades ya sea en el ámbito de la seguridad, la salud, la economía, la alimentación, la convivencia y la supervivencia en general, con los principales derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A través de la presente actividad se pretende fomentar la creatividad y la capacidad lógica para relacionar conceptos, también conocida como mente sintética y conceptualizada como la capacidad que tiene el ser humano para recabar información de distintas fuentes, comprenderla y agrupar la de forma en que tenga sentido para sí mismo y para los demás.

Tabla 9. Actividad No. 3 La flor de los derechos

ACTIVIDAD: LA FLOR DE LOS DERECHOS

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 60 MINUTOS

INICIO DE LA ACTIVIDAD	El docente a través de una breve lectura expondrá la importancia de la satisfacción de las necesidades más elementales del ser humano y su desarrollo a partir de 8 preceptos que se colocarán en cada uno de los pétalos de la flor y que tienen relación con las necesidades básicas de: la seguridad personal, la seguridad financiera, la salud, la amistad, la familia, la autoestima y la realización personal.	Duración: 5 min.
-------------------------------	---	------------------

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<p>Posteriormente, el docente debe dibujar en la pizarra o ayudarse con alguna diapositiva para explicar el dibujo de la flor en base a un ejemplo preestablecido en el anexo.</p> <p>A continuación, el docente pedirá a cada uno de los alumnos que dibuje una flor para representar sus propias necesidades como ser humano partiendo desde el ejemplo antes señalado, el tamaño de los pétalos será proporcional a la importancia de cada una de sus 8 necesidades en su particular contexto. Una vez finalizado el dibujo de los pétalos el docente pedirá a los alumnos que dibujen hojas alrededor de la flor en las cuales se representen las condiciones necesarias para que cada pétalo pueda florecer escritas en palabras claves.</p> <p>En este punto es necesario considerar que cada flor debe tener un diseño único basado en la creatividad y particular forma de expresarse de cada alumno.</p> <p>Una vez se ha elaborado tanto el pétalo cómo la hoja, el docente solicitará a cada alumno poner dentro del espacio de la hoja que corresponda un derecho establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos que se aproxime a la condición necesaria para que cada pétalo pueda florecer.</p> <p>Finalmente, el docente solicitará a los alumnos colgar sus trabajos para hacer una exposición con el fin de conformar posteriormente, grupos de entre 3 y 4 alumnos para efectuar una discusión en torno a la exhibición de las flores en base a las siguientes preguntas ¿hay relación entre los</p>	<p>Duración:</p> <p>fase de explicación del diseño de la flor 5 min.</p> <p>Fase de elaboración de la flor, las hojas y los derechos que correspondan 30 min</p> <p>Fase de exposición de flores y discusión en torno a las preguntas 20 min.</p>
-----------------------------------	--	---

derechos humanos las flores y las hojas?
 ¿porque los derechos humanos son importantes?
 y ¿cuáles su concepción de los derechos humanos?

MATERIALES

Hojas de papel, lápiz, diseño ejemplo de flor, pinturas (si se desea pintar la flor) y copias de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)

Fuente. Elaboración propia

Para clarificar la explicación, se puede utilizar el concepto de la flor como una planta que a través de sus hojas recibe la luz solar, el agua y el dióxido de carbono, dichas funciones son necesarias para su supervivencia. En base a esta definición, se puede establecer una comparación entre las necesidades del ser humano, las condiciones necesarias para satisfacerlas y los derechos humanos que se aproximan a esas condiciones. Por ejemplo la seguridad financiera (pétalo) implica la capacidad del ser humano para tener u ostentar recursos suficientes para mantener una vida digna, las condiciones necesarias (hojas) para la seguridad financiera son el trabajo, la estabilidad, el mercado, los bancos, etcétera y los derechos humanos que se aproximan son el derecho al trabajo art. 23 DUDH, la satisfacción de los derechos económicos ART 22 DUDH; al hablar de necesidades básicas (pétalo) se hace alusión a un conjunto de requisitos que el humano debe tener para vivir dignamente y garantizar sobre todo su supervivencia, por ejemplo, La alimentación, etcétera (hojas) los derechos que se aproximan pueden ser la satisfacción de un nivel adecuado de vida art 25 DUDH.

2.3.5 Inversión de la propuesta

La propuesta de mejora se implementará a través de tres actividades lúdicas de carácter grupal y conjunta, estas actividades se desarrollarán en dos horas de clase a la semana (primera hora jueves 7:00 a 7:40 a.m; segunda hora lunes 7:40 a 8:20 a.m) es decir, una actividad por hora, se estima que cada actividad lúdica, por lo menos debe ser ejecutada en tres sesiones, es decir, durante aproximadamente 9 horas divididas en 2 horas semanales. A continuación (tabla N0. 10) se detalla el coste de la propuesta de inversión, basándose en la duración de las actividades (una hora por cada actividad) y el numero de sesiones (3 sesiones por cada actividad).

Tabla 10. Propuesta de inversión

Ítem	Producto	Cantidad	Monto	Total
1	<i>Materiales Actividades (Cartulinas, bolígrafos, material de oficina, hojas de encuestas)</i>	<i>3 (1 por cada actividad)</i>	35\$	105\$
2	<i>Gestión administrativa (impresión solicitudes y permisos)</i>	1	10\$	10\$
3	<i>Equipo y servicios técnicos (alquiler equipo de cómputo, internet)</i>	<i>3 (1 por cada actividad)</i>	15\$	45\$
4	<i>Varios e imprevistos</i>	1	20\$	20\$
Presupuesto para la implementación de la propuesta				180\$

Fuente. Elaboración propia

2.3.6 Matriz de propuesta

Conforme se describe en el documento *metodología de investigación, lección 3, tipos de proyecto: propuesta de mejora y proyecto de inversión*, la matriz de propuesta se concibe como una herramienta donde se debe considerar la propuesta propiamente dicha, sus objetivos, estrategias, actividades, áreas, responsables, costos o presupuestos, en otras palabras, a través de esta matriz se permite organizar

y evaluar de mejor forma al proceso a mejorar a continuación se elabora una matriz de propuesta en base a las actividades lúdicas antes señaladas:

Tabla 11. Matriz de propuesta actividades lúdicas

Actividad	Objetivos	Estrategias	Área	Responsable	Factibilidad de implementación	Viabilidad financiera
<i>Política y Democracia</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Generar conocimientos en torno a la democracia. -Generar un debate en torno a temas coyunturales de actualidad relacionados a la democracia, las elecciones, la gestión política y la libertad de expresión. -Fomentar el pensamiento crítico, la construcción de argumentos y reflexiones para el debate. 	La actividad tiene una duración de una hora subdividida en un periodo de 15 minutos en el cual el docente propone lectura del texto objeto de análisis, en el segundo periodo comprendido en 45 minutos se repartirán y leerán aleatoriamente tarjetas con conceptos básicos en torno al tema propuesto para la lectura y finalmente se establecerán grupos para debatir y argumentar en torno al tema.	Educación para la ciudadanía	Lic. Ma del Carmen Cruz	Alta. Periodo académico primera hora jueves 7:00 a 7:40 a.m.;	Alta (costo aproximado de materiales de materiales 35\$)
<i>Elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Generar conocimientos en torno a los procesos electorales La democracia representativa y la importancia del voto. -General ideas y argumentos con relación a los partidos políticos y sus ofertas para solventar necesidades en la población. 	La actividad tiene una duración de una hora, en la primera etapa el docente propondrá una lectura sobre la importancia de las elecciones seguidamente se conformarán dos grandes grupos con los alumnos de la clase, el primero de estos grupos se subdivide en pequeños grupos de cuatro o cinco personas y	Educación para la ciudadanía	Lic. Ma del Carmen Cruz	Alta. Periodo académico segunda hora lunes 7:40 a 8:20 a.m.,	Alta (costo aproximado de materiales de materiales 35\$)

	-Fomentar la discusión el pensamiento crítico la observación el trabajo grupal el debate y la comunicación efectiva a través de argumentos	conformarán partidos políticos encargados de generar propuestas para solventar necesidades visibilizadas en la institución educativa, el segundo grupo lo conformarán los electores quienes en compañía del docente evaluarán las principales necesidades de la institución educativa finalmente se efectuará un debate sobre las propuestas y una elección.				
<i>La flor de los derechos</i>	-General conocimientos en torno a la relación de los Derechos Humanos con la cobertura de las principales necesidades del ser humano. -Relacionar conceptos como la salud la seguridad la supervivencia la economía la familia entre otros con los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos -Fomentar el análisis crítico, la creatividad y la capacidad lógica para relacionar conceptos	La actividad tiene una duración de una hora, la primera etapa el docente efectuará una breve lectura sobre la importancia de la satisfacción de las necesidades humanas, seguidamente dibujará una flor con ocho pétalos y hojas que se constituyen como cada una de las necesidades del humano, el alumno debe replicar el dibujo bajo su propia visión, el pétalo hace alusión a la necesidad y la hoja a la condición para cumplirla además se debe añadir un derecho de la DUDH relacionada con la condición, finalmente, se expondrán los trabajos en el aula para su exhibición.	Educación para la ciudadanía	Lic. Ma del Carmen Cruz	Alta Periodo académico primera hora jueves 7:00 a 7:40 a.m.;	Alta (costo aproximado de materiales de materiales 35\$)

Fuente. Elaboración propia

2.4 Mecanismos de Control

Los mecanismos de control sirven para garantizar que la propuesta de mejora sea implementada de forma efectiva, por lo tanto resulta menester establecer mecanismos de control adecuado, para ello, en la presente investigación se ha planteado de establecimiento de mecanismos de control con la participación de la licenciada María del Carmen Cruz, se estima que cada actividad lúdica, por lo menos debe ser ejecutada en tres sesiones, es decir, durante aproximadamente 9 horas divididas en 2 horas semanales, no obstante y de ser pertinente se podría evaluar la posibilidad de aumentar las horas semanales en las que se desarrollan las actividades lúdicas.

Primeramente, para plantear los mecanismos de control se requiere de un establecimiento de objetivos claros y medibles que aseguren el avance en la dirección correcta, en el presente caso los objetivos están relacionados con evaluar las fortalezas, debilidades y oportunidades en el mejoramiento de las actividades lúdicas a través de instrumentos de recolección de información como encuestas y cuestionarios.

Seguidamente también resulta importante planificar cuidadosamente la implementación de la propuesta de mejora. Conforme se muestra en la tabla 11, la propuesta de mejora se implementará a través de tres actividades lúdicas de carácter grupal y conjunta, estas actividades se desarrollarán en dos horas de clase a la semana es decir una actividad por hora, en la etapa actual correspondiente a la finalización del presente trabajo de investigación, se han desarrollado las actividades durante tres semanas divididas en dos horas de clase por cada actividad.

Consecuentemente y en virtud de la importancia de efectuar un control, se ha monitoreado y se ha elaborado un seguimiento del progreso de la propuesta de mejora en base a indicadores relacionados con: el nivel de satisfacción de los alumnos hacia la actividad lúdica, los conocimientos generados con la dinámica implícita en la actividad, la relevancia de la actividad dentro de las temáticas tratadas en la cátedra de educación para la ciudadanía, además los indicadores también se relacionan con el rol del docente responsable en la ejecución de las actividades.

2.4.1 Implementación de los mecanismos de control

Como se ha mencionado en el acápite anterior, los mecanismos de control están encaminados en determinar el grado de efectividad en la implementación de la propuesta de mejora, en el presente caso, un diseño de actividades lúdicas encaminadas en general aprendizajes significativos en la materia de educación para la ciudadanía principalmente en temáticas que se relacionan a la democracia, las elecciones y los derechos humanos.

Los mecanismos de control implementados en el presente caso son:

- Una encuesta dirigida a una muestra conformada por 10 participantes seleccionados de forma aleatoria, la encuesta se ha ejecutado después de la finalización de cada una de las actividades lúdicas diseñadas e implementadas, su objeto principal radica en medir el grado de satisfacción del alumno respecto a la actividad lúdica en aspectos como intercambio de ideas, fomento a conocimientos en torno a temáticas de la educación para la ciudadanía, relevancia de la actividad lúdica en el contexto de las temáticas tratadas en educación para la ciudadanía y nivel de satisfacción respecto a la actividad desarrollada.

- Una evaluación general dirigida a una muestra conformada por 10 participantes seleccionados de forma aleatoria, la evaluación se ha ejecutado después de la finalización de todas las actividades lúdicas diseñadas e implementadas a la presente fecha, su objeto principal radica en recabar información sobre la percepción general de las actividades lúdicas, para ello busca medir el nivel de satisfacción respecto a la percepción de las dinámicas, el docente responsable y el contenido de dichas actividades

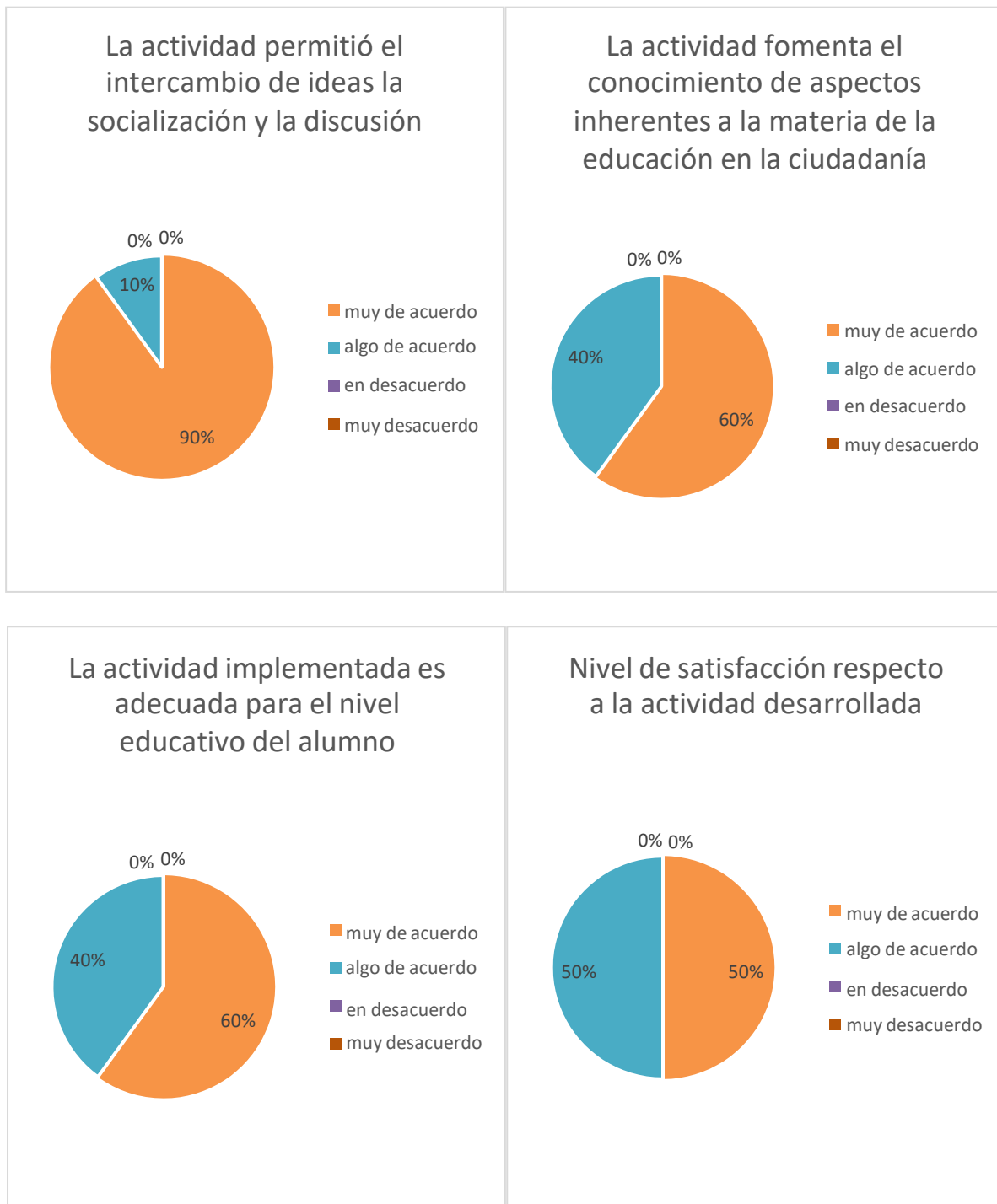
Resulta de suma importancia considerar que el monitoreo y seguimiento de las actividades lúdicas, así como la medición de sus avances implementación y percepción sirven para establecer un proceso de retroalimentación encaminada en recibir comentarios y opiniones de los principales partícipes inmersos dentro de la dinámica propia de la actividad lúdica con el fin de identificar problemas o áreas de mejora.

2.4.2 Evaluación

La encuesta se ha desarrollado en torno cuatro preguntas medidas a través de la técnica de la escala de Likert, utilizada para evaluar actitudes, percepciones y opiniones de personas (Matas, 2018), básicamente esta escala se compone de una serie de afirmaciones o declaraciones medidas en una escala de respuesta, en el presente caso, las respuestas van desde: muy de acuerdo, algo de acuerdo, en desacuerdo, y, muy desacuerdo.

En el gráfico que se señala a continuación se describe a través del uso de un pastel con porcentajes, los principales resultados obtenidos de la evaluación preliminar en torno a la encuesta aplicada en la actividad *La flor de los derechos*.

Gráfico 6. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad La flor de los derechos.

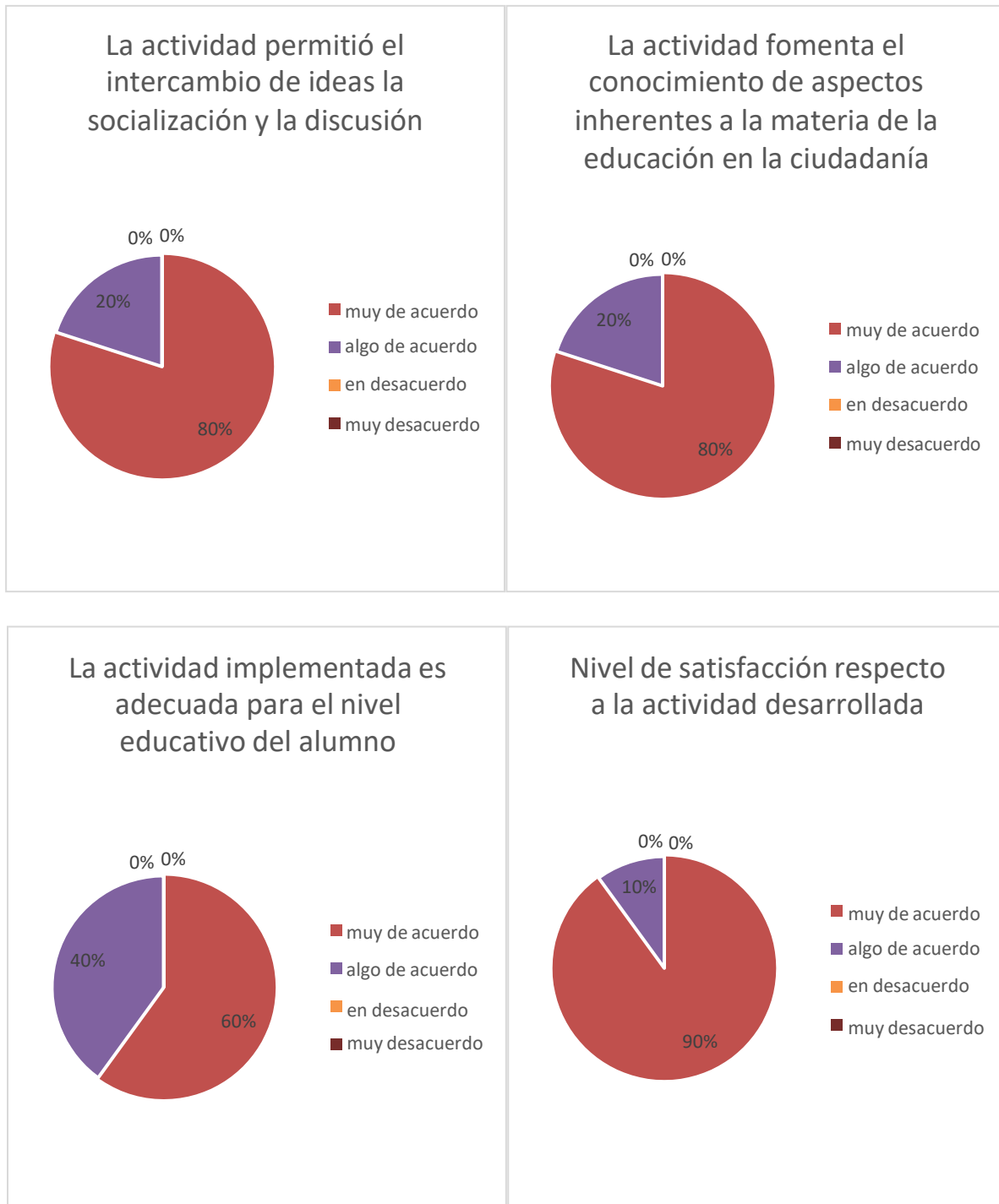


Fuente. Elaboración propia

En el gráfico que se señala a continuación se describe a través del uso de un pastel con porcentajes, los principales resultados obtenidos de la evaluación

preliminar en torno a la encuesta aplicada en la actividad *Elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui*.

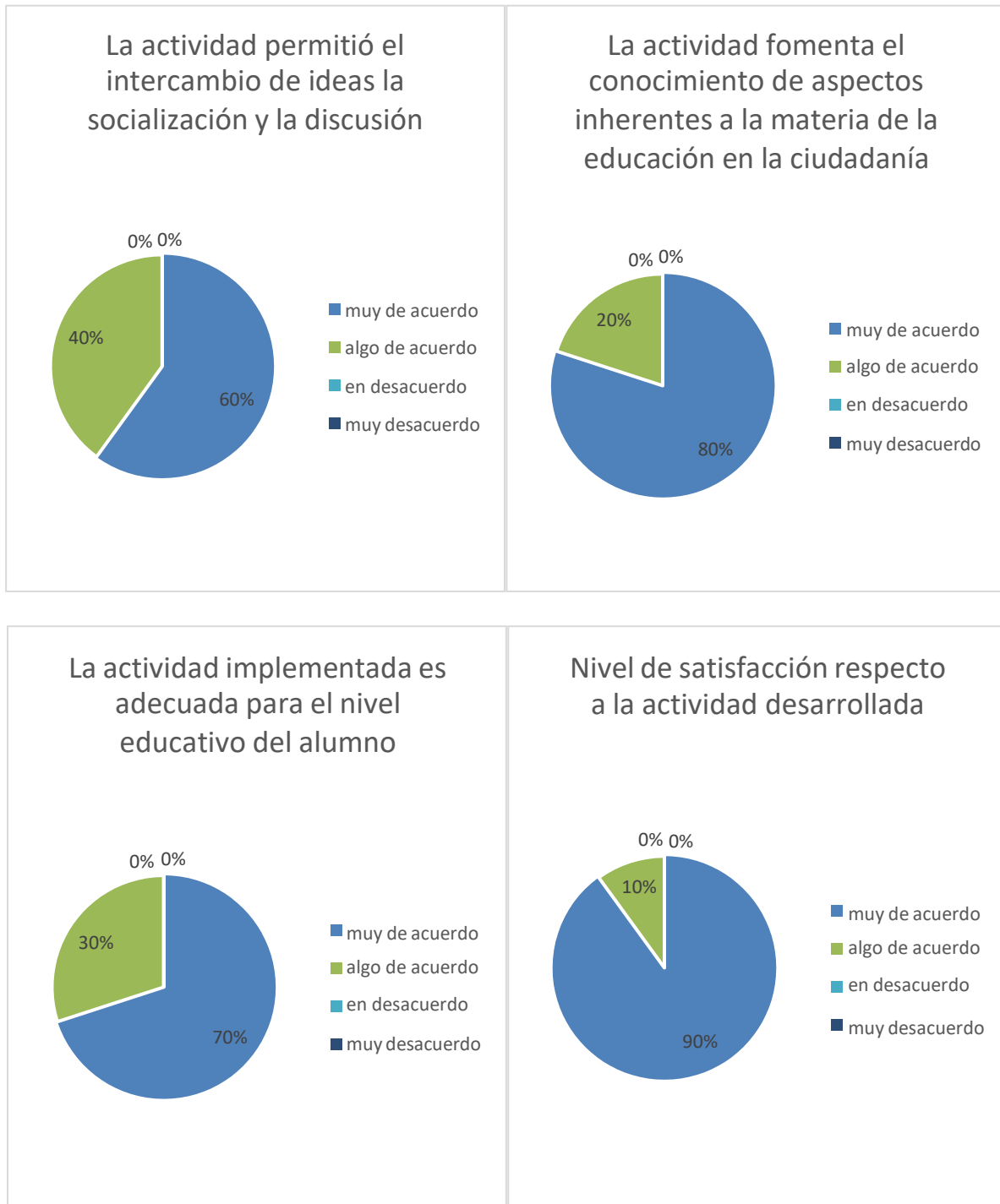
Gráfico 7. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad Elección del alcalde de la institución educativa Emilio Uzcátegui



Fuente. Elaboración propia

En el gráfico que se señala a continuación se describe a través del uso de un pastel con porcentajes, los principales resultados obtenidos de la evaluación preliminar en torno a la encuesta aplicada en la actividad *Política y Democracia*

Gráfico 8. Principales resultados, medición nivel de satisfacción actividad Política y Democracia

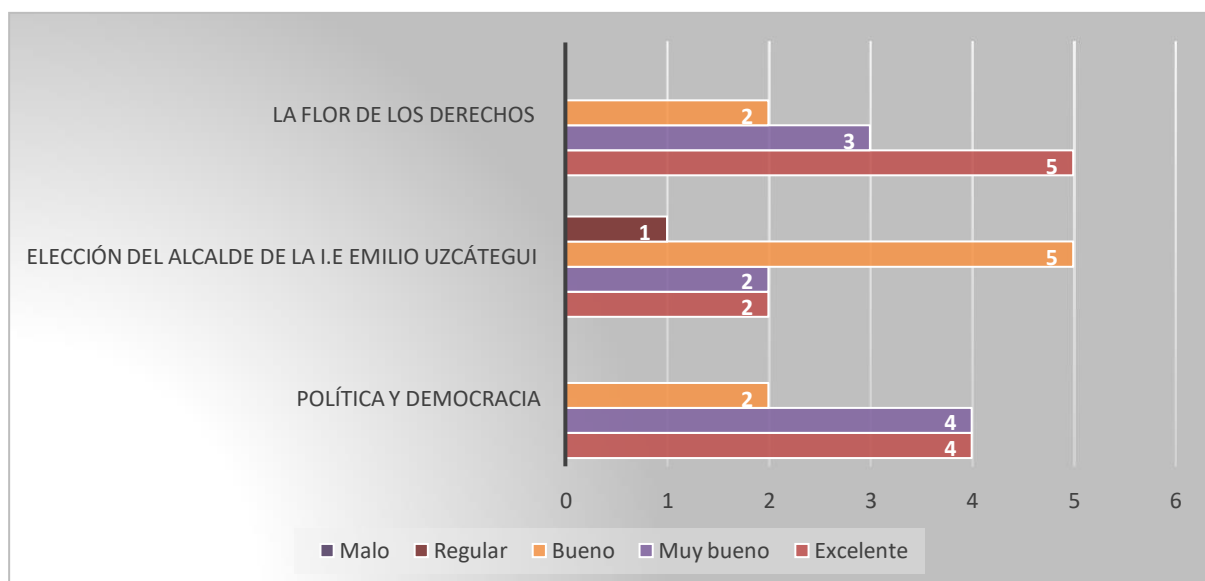


Fuente. Elaboración propia

La evaluación general se ha desarrollado en torno a una cédula en la que se miden tres parámetros como lo son las dinámicas, el rol del docente responsable y el contenido, de igual forma que en la encuesta, se ha implementado la escala de Likert para evaluar la percepción de los alumnos sobre los parámetros antes señalados, los valores de medición corresponden a malo, regular, bueno, muy bueno y excelente.

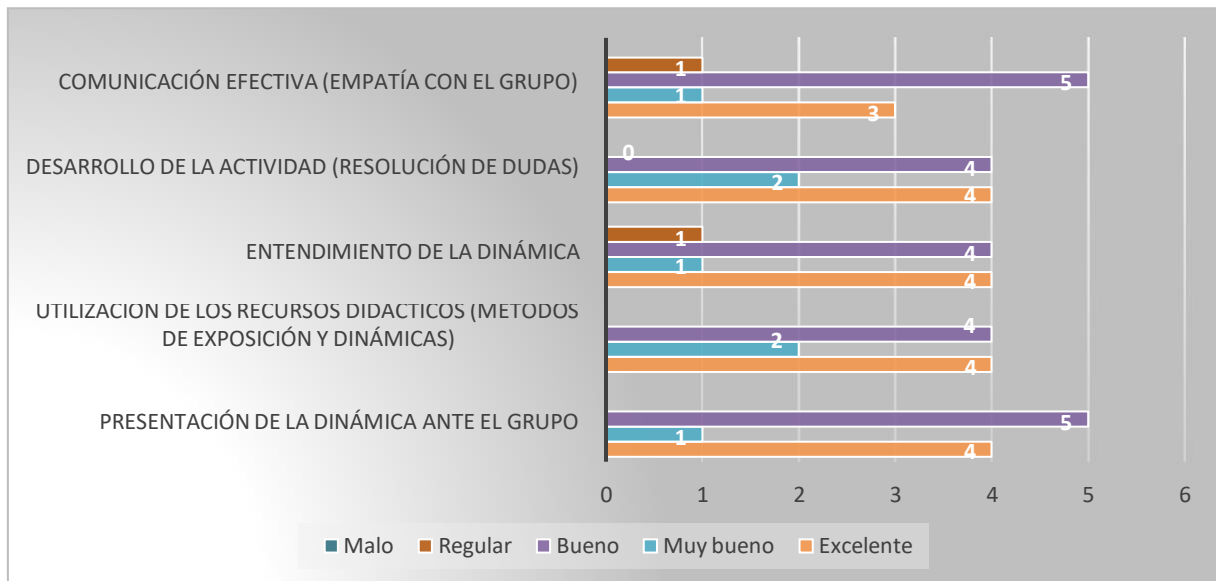
En los gráficos que se señalan a continuación se describe a través del uso de unas barras agrupadas, los principales resultados obtenidos de la evaluación preliminar en torno a la percepción de las dinámicas, la percepción del docente facilitador y la percepción sobre la relevancia del contenido.

Gráfico 9. Percepción de los alumnos con relación a las dinámicas implementadas (actividades lúdicas)



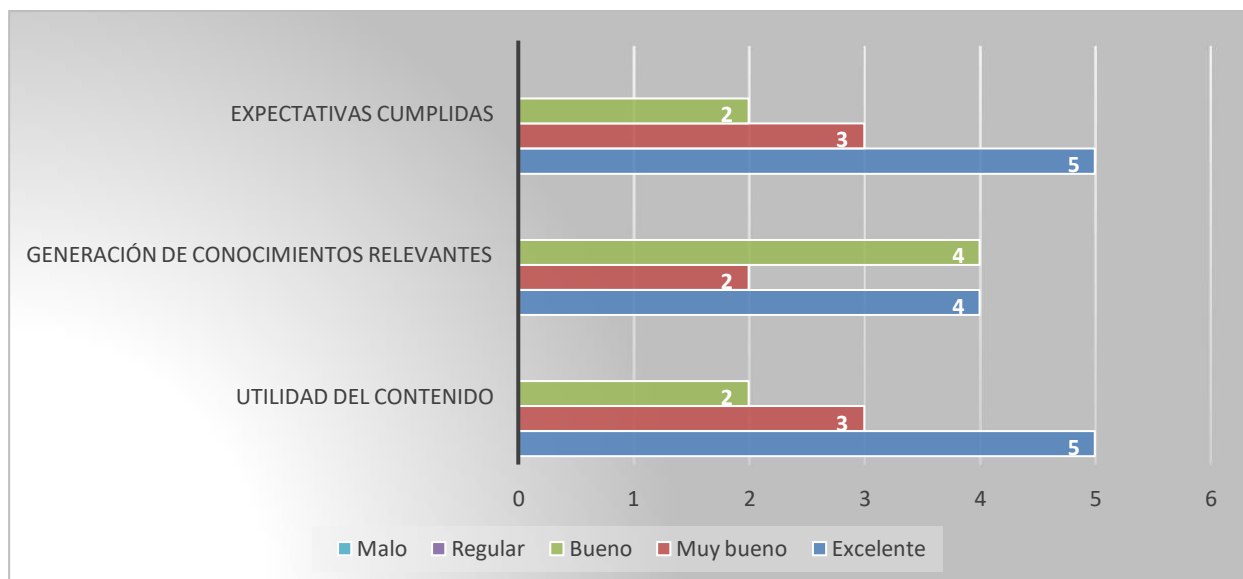
Fuente. Elaboración propia

Gráfico 10. Percepción de los alumnos con relación al trabajo del docente responsable.



Fuente. Elaboración propia

Gráfico 11. Percepción de los alumnos con relación al contenido impartido a través de las dinámicas



Fuente. Elaboración propia

2.4.3 Principales Resultados

Conforme los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que en términos generales las dinámicas han sido favorablemente recibidas por parte de los

alumnos de la institución educativa Emilio Uzcátegui que conforman la presente muestra, con relación a la actividad *la flor de derechos* se evidencia respuestas mayoritariamente favorables aunque al hablar de nivel de satisfacción en torno a la actividad desarrollada, la opinión de los estudiantes es muy de acuerdo y algo de acuerdo en porcentajes iguales, entre los principales comentarios receptados por los alumnos encuestados destaca: la relevancia que la actividad le otorga a la relación entre derechos humanos y necesidades, la generación de una dinámica interesante para el conocimiento de los derechos humanos, el fomento a través de la actividad al trabajo en equipo y al intercambio de ideas.

Con relación a la actividad *elección del alcalde de la unidad educativa Emilio Uzcátegui* el nivel de satisfacción apunta hacia opiniones mayoritariamente favorables (muy de acuerdo) con la actividad, entre los comentarios receptados destacan: la motivación y el entretenimiento que se generó a través de la actividad, el intercambio de ideas y propuestas sobre problemáticas y necesidades en torno a la comunidad educativa, la generación de una conciencia sobre la importancia del voto, el aporte de la actividad a la convivencia y la interactividad generada entre los alumnos, entre otros.

En relación a la actividad *política y democracia*, de igual forma el nivel de satisfacción apunta hacia opiniones mayoritariamente muy de acuerdo con la actividad, entre los principales comentarios a destacar están los siguientes: la generación de conocimientos sobre temas que resultan algo complicados de conocer, la importancia de la democracia en la sociedad, el fomento a la expresión y opinión a través de la actividad, el contenido didáctico implícito en la actividad, el fomento para el repaso de contenidos anteriormente aprendidos, la preponderancia que la actividad otorga al debate, al trabajo en equipo y a la valoración de las opiniones propias y ajenas.

Finalmente y con relación al cuestionario encaminado en medir la percepción de los alumnos en torno a: las dinámicas implementadas, el rol del docente y el contenido impartido, los principales resultados en torno a la percepción sobre las actividades lúdicas muestran opiniones mayoritariamente favorables destacando la actividad *la flor de derechos* con más opiniones considerándola como excelente, la actividad *política y democracia* muestra una percepción favorable con resultados entre excelente y muy bueno, mientras tanto la actividad *elección del alcalde de la unidad educativa Emilio Uzcátegui* tiene más percepciones divididas, así, se evidencian cinco opiniones que la consideran como excelente y una que la considera como regular.

En este sentido, la última actividad mencionada puede ser objeto de revisión por parte del docente a cargo de las actividades, pudiéndose mejorar aspectos como su contenido didáctico, la participación más activa del grupo de alumnos votantes o la creación de nuevas reglas y lineamientos para la formulación de campañas políticas, estrategias de captación de votos, entre otras.

Con relación a la percepción del trabajo del docente, las opiniones son mayoritariamente favorables destacando la apreciación de excelente y bueno; no obstante, en aspectos como comunicación efectiva, es decir, la empatía del docente con el grupo y el entendimiento de la dinámica, se observa una minoritaria percepción regular, cuestión que puede dar lugar a mejoras en torno a las metodologías aplicadas para el entendimiento de las dinámicas, la revisión de los tiempos ocupados en la explicación de la actividad y la adopción de nuevas estrategias comunicativas con el fin de dar un mensaje más eficaz al grupo.

Por último y con relación a la percepción de los alumnos sobre el contenido impartido en las dinámicas, las opiniones son igualmente mayoritariamente favorables destacando una apreciación excelente a muy bueno, en este aspecto, se considera

que la finalidad de las actividades lúdicas en torno a la generación de conocimientos y aprendizaje relevantes con relación a la materia de educación para la ciudadanía, se ha cumplido de forma exitosa, es necesario considerar que en este apartado los alumnos a través de sus comentarios han destacado los nuevos conocimientos y aprendizajes generados en torno a la política, la democracia y los derechos humanos.

Capítulo V Conclusiones

Con relación al objetivo general: Diseñar Propuesta de mejora para la enseñanza de educación cívica a través de la implementación de actividades lúdico-pedagógicas en el Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.

Se ha diseñado una propuesta de mejora destinada al reforzamiento de conocimientos y la generación de novedosas dinámicas que les ofrezcan a los alumnos del primer año de bachillerato curso "F" de la institución educativa Emilio Uzcátegui, una alternativa divertida e interesante para el aprendizaje de conceptos que puedan resultar complejos. La propuesta se basa en tres actividades de carácter lúdico y grupal, que dan tratamiento a temáticas relacionadas con educación para la ciudadanía como la democracia los derechos humanos la participación ciudadana el ejercicio del poder y la política.

Con relación al objetivo específico 1: Realizar un diagnóstico con relación al nivel de conocimiento de principales preceptos referentes a la educación cívica y la democracia, en los alumnos del primer año de bachillerato del Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.

Se observó que ninguno de los alumnos alcanzó calificaciones excelentes o muy buenas, mientras que la mayoría obtuvo calificaciones regulares (23), malas (6) o muy malas (4). Esto evidencia importantes deficiencias en los conocimientos relacionados con la materia.

Con relación al objetivo específico 2: Implementar una propuesta de basada en ejecución de actividades lúdico - pedagógicas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de educación cívica en el Colegio Emilio Uzcátegui de Quito.

Las actividades lúdicas propuestas buscan generar conocimientos sólidos, fomentar el pensamiento crítico, el debate y la construcción de argumentos, así como relacionar conceptos importantes con los derechos humanos. Estas dinámicas proporcionan una experiencia educativa enriquecedora y participativa para los estudiantes, promoviendo una comprensión profunda de temas fundamentales en la sociedad y el desarrollo de habilidades importantes para su vida cívica y democrática.

Conclusión objetivo específico 3: Establecer un presupuesto de inversión utilizado para implementar la propuesta de mejora.

Para implementar la propuesta de mejora basada en actividades lúdicas, se estima un presupuesto de inversión total de 180 dólares y ha sido llevada a cabo gracias a la autogestión de la comunidad educativa.

Conclusión objetivo específico 4: Elaborar un mecanismo de control para el seguimiento de la propuesta de mejora.

Los resultados preliminares reflejan una aceptación positiva mayoritaria hacia las actividades lúdicas, destacando la importancia de la flor de derechos, la elección del alcalde y la actividad sobre política y democracia en la generación de conocimientos, el fomento del debate y la interacción entre los alumnos.

2.5 Sugerencias

Objetivo General: Realizar un proceso de investigación y consulta con docentes, alumnos y expertos en educación para la ciudadanía con el fin de identificar áreas de mejora específicas en la enseñanza de esta materia.

Objetivo específico 1: Para obtener un diagnóstico más completo y representativo respecto al nivel de conocimientos referentes a educación para la ciudadanía, en alumnos que cursan el nivel de bachillerato, se sugiere ampliar la muestra de alumnos

evaluados en el diagnóstico, incluyendo a estudiantes de diferentes secciones o cursos de bachillerato.

Objetivo específico 2: Se sugiere asegurar que las actividades lúdicas sean diseñadas de manera inclusiva, considerando diferentes estilos de aprendizaje y habilidades de los alumnos, para garantizar una participación activa y significativa de todos los estudiantes.

Objetivo específico 3: se sugiere la búsqueda de opciones para optimizar el presupuesto, como explorar proveedores con precios competitivos para la adquisición de materiales y considerar la posibilidad de utilizar recursos disponibles dentro de la institución educativa, así como la ejecución de planes piloto (actividades lúdico pedagógicas) para evaluar posibles financiamientos presupuestarios por parte de las instituciones educativas.

Objetivo específico 4: Se sugiere considerar la realización de evaluaciones periódicas con relación a la ejecución de actividades lúdico pedagógicas para recibir retroalimentación sobre posibles falencias, identificar oportunidades de mejora y ajustar la propuesta en función de los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara Santuario, A. (2017). Educación cívica y educación ciudadana en México: Una perspectiva global y comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, 0(29), 220. <https://doi.org/10.5944/reec.29.2017.17096>

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial N° 417 - Jueves 31 de Marzo del 2011. <https://vlex.ec/vid/ley-organica-educacion-intercultural-643461457>

Bautista Izurieta, G. M. (2016). *Los símbolos provinciales de Tungurahua y el desarrollo de los valores cívicos en los niños y niñas del primer año de educación básica de la Unidad Educativa Génesis de la ciudad de Ambato*. [Bachelor Thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Carrera de Parvularia]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/24257>

Candela Borja, Y. M. (2020). Actividades lúdicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la básica superior. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, Vol 5(No 3). https://redib.org/Record/oai_articulo3114079-actividades-l%C3%BAdicas-en-el-proceso-de-ense%C3%B1anza-aprendizaje-de-los-estudiantes-de-la-b%C3%A1sica-superior

Cervantes Bueno, G. (2009). *La importancia de la educación cívica en la escuela primaria para lograr buenos y mejores ciudadanos*. Universidad Pedagógica Nacional.

Cuenca, R., & Urrutia, C. (2020). Educación Cívica y Actitudes Democráticas en Estudiantes de Educación Secundaria en el Perú. *Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS)*, 9(2), 219-241.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7699211>

Escudero Sánchez, C., & Cortez Suárez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Ediciones UTMACH Gestión de proyectos editoriales universitarios.

[http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf)

[MetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf)

Esteban, M., & Zapata Ros, M. (2008). ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ELEARNING. UN APUNTE PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO EDUCATIVO EN LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. CONSIDERACIONES PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS ESTRATEGIAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 19, Article 19.

<https://revistas.um.es/red/article/view/23941>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). *Aprendizaje a través del juego Reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia*. Sección de Educación de la sede de UNICEF.

[https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-](https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf)

[Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf](https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf)

Franco Fernández, M. L. (2021). *Promoviendo la convivencia y ciudadanía de los niños y niñas de Layo - Cusco: Sistematización de la ludoteca* [Pontificia Universidad Católica de Perú].
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/20935>

Gajardo, J., & Ulloa, J. (2017). *Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente Nota Técnica N°7*. Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar - Universidad de Concepción / Área de Desarrollo de Capacidades de Liderazgo dentro de Escuelas y Liceos.
<http://www.lidereseducativos.cl/recursos/observacion-y-retroalimentacion-docente-como-estrategias-de-desarrollo-profesional-docente/>

García, H. C., Alfredo, B. S. L., & Ponte, I. F. D. (2021). Estrategias de aprendizaje. *TecnoHumanismo*, 1(8), 1-20.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8179006>

Giraldo, A. T., & Soto, J. A. R. (2017). El Juego Como Mediación Pedagógica En La Comunidad De Una Institución De Protección, Una Experiencia Llena De Sentidos. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 13(1), 105-128. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134152136006>

González Díez, J., Brito Román, J. C., & Gámez Ceruelo, V. (2022). Educación para la ciudadanía intercultural en Ecuador: Historia, límites y retos para el futuro. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 3(1), Article 1. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/revistanullius/article/view/4255>

Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui. (2022). *Proyecto de horas complementarias*. Dpto. de Vicerrectorado Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui.

Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegui. (2017). Historia, Misión Visión, Organización Institucional. *Historia, Misión Visión, Organización Institucional*. <https://biceuz.blogspot.com/2020/10/ief-dr-emilio-uzcategui-historia-mision.html>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *Cuadernillo Técnico de Evaluación Educativa 5. Desarrollo de instrumentos de evaluación: Cuestionarios—INEE*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación - Centro de Medición MIDE UC. <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/desarrollo-de-instrumentos-de-evaluacion-cuestionarios/>

Los jóvenes lideran el uso de internet, confirma la UIT. (2017, julio 31). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2017/07/1383431>

Malinowski, M. (2006). El Cuestionario Como Instrumento Diagnostico: Las Hipotesis Intermedias. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 8, 204-232. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630247010>

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: Un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38-47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1607-40412018000100038&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Ministerio de Educación. (2016a). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A. REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/MINEDUC-2022-00010-A.pdf>

Ministerio de Educación. (2016b). *Educación General Básica MEDIA*. Ministerio de Educación - Resolución Ministerial N.º 281-2016-ED. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/EBG-Media.pdf>

Ministerio de Educación. (2017). *Bachillerato General Unificado*. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/BGU1.pdf>

Ministerio de Educación. (2019). *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria*. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>

Ormaza, P. (2015). La educación cívica democrática. *Gaceta OPINIÓN ELECTORAL - el Instituto de la Democracia*, 8, 6-7. <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-8-Mayo-2015.pdf>

Osoro Sierra, J. M., & Castro Zubizarreta, A. (2017). Educación y democracia: La escuela como “espacio” de participación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75(Extra 2), 89-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6248068>

Pachón, J. S. (2015). Adela Cortina: El reto de la ética cordial. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 39, Article 39. <https://doi.org/10.18172/brocar.2901>

Palomo Carracedo, D. (2015). *El juego en los adolescentes como plataforma de aprendizaje de la tecnología en Secundaria* [Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/15223>

Paredes Bermeo, E. E. (2020). *Importancia del factor lúdico en el proceso enseñanza-aprendizaje: Propuesta de un manual de actividades lúdicas para la asignatura de Estudios Sociales* [MasterThesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8119>

Payasos sin Fronteras, & Plan International. (2021). *Risas y juegos, Juegos y ejercicios creativos para adolescentes en situaciones de crisis*. Payasos sin Fronteras y Plan International. <https://plan-international.org/uploads/2021/12/glo-laughter-and-play-manual-highres-io-final-sp-july20.pdf>

Pillajo, E. F. C., Lara, F. L., & Umaña, A. G. (2017). El juego como estrategia lúdica para la educación inclusiva del buen vivir [The game as a fun strategy for the inclusive education of good living]. *ENSAYOS. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 32(1), Article 1. <https://doi.org/10.18239/ensayos.v32i1.1346>

Proaño Villavicencio, D. X., Gisbert Soler, V., & Pérez Bernabeu, E. (2017). METODOLOGÍA PARA ELABORAR UN PLAN DE MEJORA CONTINUA. *3C Empresa: Investigación y pensamiento crítico*, 6(5), 50-56. <https://doi.org/10.17993/3comp.2017.especial.50-56>

Restrepo Gómez, B. (2004). La investigación-acción educativa y la construcción de saber pedagógico. *Educación y Educadores*, 7, 45-55. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/548>

Román Tárraga, F. R. (2018). *Ventajas y desventajas pedagógicas en torno a la irrupción de las NTICXS en los procesos de enseñanza aprendizaje derivados de su triple y simultánea función educativa, de ocio y de relaciones interpersonales* [Universidad de Castilla La Mancha Facultad de Educación de Albacete]. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/16653>

Romero Tapia, C. (2012, septiembre 26). *El juego como estrategia didáctica para adolescentes*. Ponencia presentada en el XIII Simposium Internacional "Aportaciones de las Universidades a la Docencia, la Investigación, la Tecnología y el Desarrollo" ESIQIE, IPN, México.

Sandoval-Borges, J. W. (2019). Los adolescentes aprenden jugando: La ludificación como estrategia de enseñanza. *Revista de Educación de Puerto Rico (REduca)*, 2(1), Article 1.

<https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16070>

Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Kerr, D., & Losito, B. (2010). *Resultados iniciales del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana de la IEA*. Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo.

Segura, I. (2017). *Estrategia recreativa para el empleo positivo del tiempo libre en adolescentes de 12-14 años del municipio Holguín* [Instituto Superior de Cultura Física]. <https://repositorio.uho.edu.cu/handle/uho/2503>

Silva, A. L. S., Rodríguez, I. T., & Ferras, M. F. (2017). La educación en el patriotismo, núcleo de la identidad cultural en estudiantes de secundaria básica, desde la educación cívica. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 8(2 (Abril-Junio)), 265-282. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6632907>

Stiefel, M. B. (coord). (2003). *Educación para la ciudadanía: Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Narcea Ediciones. <https://www.digitaliapublishing.com/a/28978/educacion-para-la-ciudadania-un-enfoque-basado-en-el-desarrollo-de-competencias-transversales>

Toasa Chicaiza, E. (2018). Estrategia pedagógica para el desarrollo del patriotismo como valor cívico en el área de Ciencias Sociales. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/113>

Vera, F. V. (2019). El juego como estrategia metodológica para una educación física verdaderamente inclusiva. *Mamakuna*, 10, Article 10. <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/mamakuna/article/view/117>

Yonekura, T., & Soares, C. B. (2010). The Educative Game as a Sensitization Strategy for the Collection of Data with Adolescents. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 18(5), 968-974. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692010000500018>

Zarco Pérez, F., Fernández, C., & Lopez Asensio, G. (2014). *TÍTULO DEL TRABAJO: TÉCNICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVAS*. 18. https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/05/CECONTA_SIMPOSIOS_T_2010_18_ZARCO_PEREZ_FERNANDEZ.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Preguntas de evaluación para el diagnóstico de variable

BANCO DE PREGUNTAS EVALUACIÓN DERECHOS Y CIUDADANIA

1.- ¿Qué término se relaciona con las sociedades donde unos seres humanos eran dominados por otros, a través de la explotación y el sometimiento?

- A. Democracia
- B. Polis
- C. Patricio
- D. Esclavitud**

2.- ¿Qué autor propuso que la soberanía emanaba del pueblo y que el Estado debía proteger los derechos de los ciudadanos?

- A. John Locke**
- B. Thomas Hobbes
- C. Nicolás Maquiavelo
- D. Tomás de Aquino

3.- ¿Cuál es el principal antecedente histórico a la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- A. Revolución Francesa
- B. Primera Guerra Mundial
- C. Creación de la Sociedad de Naciones
- D. Segunda Guerra Mundial**

4.- ¿Qué principio reconoce a todos los ciudadanos los mismos derechos, sin discriminación alguna?

- A. No discriminación
- B. Igualdad**
- C. Dignidad humana
- D. Justicia

5.- ¿Por qué la Declaración Universal de los Derechos Humanos es importante a nivel jurídico?

- A. Promueve el ejercicio de la soberanía
- B. Obliga a los Estados a respetar los derechos humanos
- C. Promueve la creación de un marco jurídico que garantiza los derechos humanos**
- D. Promueve la suscripción de acuerdos internacionales en derechos humanos

6.- ¿El cumplimiento de los deberes y las responsabilidades deben ejecutarlo?

- A. El Estado
- B. La sociedad
- C. El individuo, la sociedad y el Estado**
- D. El individuo

7.- ¿Que implica el denominado contrato social de Rousseau?

- A. Las personas reconocen a autoridad y protección del Estado en un marco de convivencia establecido por reglas de comportamiento moral y político
- B. Las personas reconocen la existencia de diferencias sociales insuperables
- C. Las personas reconocen la autoridad del Estado por encima de su libertad e igualdad
- D. Las personas reconocen la renuncia a sus derechos fundamentales a cambio de la protección del Estado

8.- ¿Los derechos civiles y políticos, cuya finalidad radica en el respeto de los derechos y libertades individuales frente a los abusos y arbitrariedades del Estado, a que generación corresponden?

- A. Primera Generación
- B. Segunda Generación
- C. Tercera Generación
- D. Cuarta Generación

9.- ¿Cuál de los derechos mencionados corresponde a la segunda generación?

- A. Derecho a la libertad de expresión
- B. Derecho al medio ambiente
- C. Derecho a la educación
- D. Derecho al acceso a internet

10.- ¿En qué contexto un ser humano pierde su calidad como sujeto de derechos?

- A. Cuando existe un conflicto armado y el Estado al que pertenece no puede garantizar sus derechos
- B. Cuando ha decidido migrar a un Estado del que no es su nacional, constituyéndose como un extranjero
- C. En ningún contexto
- D. Cuando ha sido juzgado, sentenciado y privado de la libertad por el cometimiento de un delito

DEMOCRACIA MODERNA

11.- ¿Que es la representación política?

- A. Un proceso realizado por los gobernantes para tomar decisiones que involucren a toda la sociedad
- B. Un proceso realizado por un grupo selecto de ciudadanos con el fin de elegir representantes
- C. Un proceso realizado por la sociedad en conjunto para la elección de una o mas personas que lleguen a instancias del gobierno
- D. Un proceso realizado por la sociedad para exigir el cumplimiento de responsabilidades de sus representantes

12.- ¿La democracia como forma de gobierno, implica?

- A. Un orden social y político donde el gobernante ejerce el poder a través del sometimiento del ciudadano
- B. Un orden social y político donde un gobierno electo por todos ejerce el poder sometiéndose al respeto por la ley
- C. Un orden social y político donde un grupo de la sociedad con poder económico ostenta el poder
- D. Un orden social y político donde un gobierno electo por todos ejerce el poder

sin restricciones

13.- ¿En qué consiste la democracia radical?

- A. Respeto a la diversidad de opinión y diferencias en creencias
- B. Apego irrestricto de la opinión y creencia de una mayoría
- C. Respeto al linaje, filiación o riqueza como requisito indispensable del postulante a gobernante
- D. Respeto por la igualdad con excepción de aquellos grupos sociales que se constituyen como minoría

14. - ¿Los representantes electos por el pueblo, tienen la obligación de:

- A. Actuar conforme a los lineamientos de su ideología o partido político
- B. Trabajar bajo sus propios intereses
- C. Actuar como autoridad del Estado exigiendo el respeto por la ley y sus ordenes
- D. Actuar como autoridad del Estado buscando actuar conforme la confianza depositada por el pueblo

15. ¿Como se deteriora la democracia representativa?

- A. Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas
- B. Falta de transparencia en las actuaciones de los gobernantes
- C. Actuación del gobernante primando los intereses de su partido político
- D. Todas las anteriores

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

16.- ¿Cuál de los siguientes líderes indígenas propugno la lucha por la preservación de la lengua *kichwa*?

- A. Leonidas Iza
- B. Dolores Cacuango
- C. Luis Macas
- D. Lourdes Tibán

17.- ¿Las demandas de los pueblos amazónicos han sido principalmente impulsadas por?

- A. La modernización de sus comunidades a través de asignaciones presupuestaria del Estado
- B. El respeto por sus territorios ancestrales y su forma de vida
- C. La defensa de sus organizaciones frente a la exclusión social
- D. El derecho al desarrollo y crecimiento económico

18.- Cual de los siguientes cuerpos jurídicos reconoce a nivel internacional los derechos de los pueblos nativos o tribales

- A. La Constitución ecuatoriana de 2008
- B. El Convenio No. 169 de la OIT
- C. La Declaración Universal de Derechos Humanos
- D. Ninguno de los anteriores

19.- ¿Cuál fue el principal aporte de pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afroecuatorianos en la elaboración de la Constitución de 2008?

- A. El reconocimiento del Estado de Derecho
- B. El reconocimiento del Estado Intercultural y plurinacional

- C. El reconocimiento del Estado Unitario
- D. El reconocimiento del Estado pluricultural

20.- ¿Que es el Estado plurinacional?

- A. Modelo político y social en el que se reconoce dentro del Estado la existencia de diversas manifestaciones culturales
- B. Modelo político y social en el que se reconoce dentro del Estado la existencia y participación de diversos pueblos y nacionalidades
- C. Modelo político y social en el que se reconoce la organización indígena como uno de los poderes del Estado
- D. Modelos político y social en el que se reconoce el ejercicio de la soberanía de la organización indígena en sus territorios

EL ESTADO Y SU ORGANIZACIÓN

21.- ¿Qué función desempeña la Policía Nacional?

- A. Preservar la soberanía frente a fuerzas extranjeras
- B. Preservar el orden público y la seguridad ciudadana
- C. Proteger las fronteras terrestres
- D. Proteger las fronteras marítimas

22.- ¿Cuál es la función de las leyes?

- A. Garantizar el cumplimiento de reglas para la convivencia, pacífica y armoniosa
- B. Garantizar al gobernante el ejercicio del poder de acuerdo a sus intereses
- C. Garantizar a las personas su plena facultad de actuar con libertad sin ningún límite
- D. Garantizar a las personas el ejercicio de sus derechos por encima de los derechos de cualquier tercero

24.- ¿La jerarquía de las normas implica a:

- A. La Constitución, tratados internacionales de derechos humanos, la ley, los reglamentos
- B. La ley, la Constitución, los tratados internacionales de derechos humanos, los reglamentos
- C. La existencia de una norma jurídica única por encima de la Constitución y la ley
- D. La existencia de la Constitución como norma única por encima de los a tratados internacionales de derechos humanos

25.- Cuales son los poderes del Estado consagrados en la Constitución de 2008?

- A. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial
- B. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Participación Ciudadana y Poder Electoral
- C. Poder Social, Poder Económico y Poder Político
- D. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organización Plurinacional y Justicia Indígena

Anexo 2. Lectura y preguntas, actividad Política y democracia.

LECTURA 1

Elecciones presidenciales de 2018 de Venezuela

El 23 de enero de 2018 la Asamblea Nacional Constituyente promovida por Nicolás Maduro, decretó que las elecciones presidenciales previstas legalmente para diciembre de ese año, debían realizarse antes del 30 de abril. La convocatoria fue rechazada por la sociedad venezolana, por la comunidad internacional y por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la OEA y la Unión Europea (UE), al considerar que dichas elecciones adolecían de garantías que permitieran unos comicios transparentes, libres y justos.

Maduro decidió lanzar su candidatura para reelegirse presidente, contando con el apoyo de 10 partidos políticos. La oposición venezolana, en su mayoría, decidió no participar en las presidenciales por considerar que el proceso era ilegal al haber sido convocadas por un organismo incompetente en la materia y antes del tiempo establecido en la Constitución. Sin embargo, algunos actores de oposición si decidieron inscribir su candidatura,

Nicolás Maduro inició su campaña antes del tiempo electoral reglamentario, sin separarse del cargo de presidente, haciendo uso del canal estatal VTV y prometiendo beneficios a quienes votaran por él, hechos que son prohibidos por la Constitución, la Ley Orgánica de Procesos Electorales y la Ley contra la Corrupción. Henri Falcón máximo representante de la oposición, por su parte, prometió que de ganar las elecciones entregaría a los ciudadanos venezolanos tarjetas con dólares para combatir la crisis económica, dolarizar los salarios e implementar un modelo económico de “producción abierta”, entre otras.

El 20 de mayo, la jornada electoral se caracterizó por una marcada abstención y por cientos de denuncias sobre compra de votos, voto asistido y actos de proselitismo político del chavismo (movimiento político de Nicolas Maduro), todos estos actos prohibidos por la ley. Durante el desarrollo de la jornada, el candidato Falcón y distintos medios de comunicación fustigaron reiteradas veces la instalación de los “puntos de control operados por partidarios de Maduro” a menos de 200 metros de los centros electorales, e incluso en algunos casos dichos puntos se encontraban dentro de los mismos centros. También hubo denuncias de entrega de comida al electorado por parte de militantes del gobierno. Habiendo culminado el proceso, el candidato Falcón ofreció una rueda de

prensa desde la sede de su partido político, en donde criticó duramente el proceso electoral, reiterando los hechos irregulares en cuanto a compra de votos por parte de Maduro y coacción al electorado por parte de militantes del chavismo, razón por la cual desconoció la legitimidad del proceso.

Muchos actores políticos de ese entonces anunciaron su desconocimiento a los comicios ratificando las denuncias en torno al proceso, destacando los puntos rojos del oficialismo en las cercanías de los centros de votación, el ventajismo que primó desde la convocatoria del proceso en el mes de enero pasado y el uso de recursos del Estado para beneficiar la opción ganadora en el sistema nacional de medios públicos, mencionando que el "proceso ventajista no permitió que los venezolanos permitieran expresarse" y que "estos aspectos vician la voluntad mayoritaria de los venezolanos.

Por las redes sociales se rumoreaba que la abstención rondaba el 70% del registro electoral según cifras extraoficiales; el Órgano electoral de ese país por su parte, señaló que la participación fue del 46.07 %, proclamando como ganador a Maduro con 67.84 %, equivalente a 6 245 862 de electores que representaría sólo el 32.42 % de todo el registro electoral.

Desde el momento de anunciarse las elecciones a principios de 2018, la comunidad internacional, así como organismos internacionales cuestionaron la legitimidad del proceso y lo rechazaron por argumentar que no contaba con garantías electorales mínimas de ser un proceso justo, libre y transparente, agregando que no reconocerían los resultados ni a Maduro como presidente.

Palabras clave:

1. Democracia,
2. Elecciones presidenciales,
3. Oficialismo,
4. Oposición,
5. Derecho al voto,
6. Mayoría simple,
7. Mayoría Absoluta,
8. Demagogia,
9. Elecciones libre justas y transparentes.

PREGUNTAS

¿Considera usted que en Venezuela existe democracia?

¿Se puede considerar como democrático a un proceso electoral en el cual el candidato ganar ostenta menos de la mitad de los votos posibles?

¿El Estado debe asignar recursos para que los candidatos a una signatura hagan su campaña política?

¿Se puede considerar como democrático a un proceso electoral en el cual el candidato que representa y/o tiene relación con el gobierno saliente utiliza u obtiene recursos de este para su campaña?

¿Es importante que el proceso electoral sea reconocido por la comunidad internacional, especialmente los países vecinos, socios comerciales y organismos internacionales?

¿La crisis suscitada en Venezuela tiene relación con la democracia y los procesos electorales?

¿El voto consiste en una expresión de la voluntad del ciudadano respecto a la elección de un representante, por lo tanto, el votante puede poner en venta a su voto?

LECTURA 2

Gobierno Guillermo Lasso

Guillermo Lasso fue candidato a la presidencia del Ecuador en las elecciones presidenciales de Ecuador de 2013, creando el movimiento CREO. Lasso se autoproclamó como el líder de la oposición al gobierno de Rafael Correa, presentando opiniones, críticas y propuestas al gobierno frecuentemente en los medios de comunicaciones. Desde el año 2015 Lasso tomó una postura más crítica y activa contra el gobierno de Correa, además de confirmar su precandidatura a la presidencia por el movimiento CREO en las elecciones del 2017. En agosto de 2020, anunció su candidatura a la presidencia por tercera vez en las elecciones de 2021, calificando para la segunda vuelta tras quedar en segundo lugar con 20% de votos. En la segunda vuelta, disputada con el candidato de Fuerza Compromiso Social Andrés Arauz, Lasso triunfó en la contienda electoral con el 52.36% de los votos contra el 47.64% de Arauz.

Las principales políticas públicas ofertadas y hasta cierto punto implementadas por Lasso son:

Trabajo

En lo laboral, pese a que incrementó el salario básico a USD 425 dólares y generó cerca de 350 mil nuevos empleos adecuados, lo cierto es que el desempleo sigue siendo un tema de preocupación ya que se ubicó en el 4.8% hasta marzo de 2022.

Educación

Lasso ofreció calidad educativa, garantizar el acceso a la universidad y eliminar la Secretaría de Educación Superior. Sin embargo, para el titular de la Senescyt, cerca de 85.000 estudiantes se quedaron sin un cupo. De forma más concisa, en la última postulación para acceder a un cupo hubo 122.000 plazas, cifra que no cubrió la demanda de los 215.000 bachilleres inscritos en el proceso; 85.000 estudiantes se quedaron sin cupo. Una problemática que se deriva del rezago de bachilleres de otros periodos, según la Senescyt, que Lasso prometió cerrar, pero no lo ha cumplido.

Salud

El plan de vacunación contra el COVID-ha sido considerado por el Gobierno como su mayor logro en este primer año de mandato, ya que permitió la reactivación económica. Lasso empezó con el objetivo de vacunar a 9 millones de ecuatorianos en los primeros

cien días de su periodo. Esto lo alcanzó y actualmente en el país ya son 14 millones de personas vacunadas.

Corrupción

Entre sus promesas de campaña estaba también el fortalecer la lucha contra la corrupción. A través de una comisión internacional con aval de organismos internacionales y la creación de la Secretaría de Política Pública Anticorrupción. Sin embargo y a lo largo de su mandato se han evidenciado casos de corrupción entre los que destacan: Pandora Papers: distintos periodistas lograron determinar que existen vínculos entre las empresas offshore (empresas fantasmas creadas para evadir impuestos) y líderes políticos, empresarios, personas vinculadas a las finanzas, así como también artistas. Se determinó que «35 líderes mundiales escondieron su fortuna en paraísos fiscales». Entre estos se encuentra el presidente Guillermo Lasso.

Caso Encuentro: El 9 de enero de 2023, el medio digital La Posta, publicó una investigación que mostraba una trama de corrupción en empresas públicas, liderada por Danilo Carrera Drouet, cuñado del presidente Lasso. Su operador de confianza sería Rubén Chérrez, quien en 2021 creó siete empresas en un solo día y sería procesado por narcotráfico. El escándalo fue nombrado como "Caso El Gran Padrino". El gobierno guardó silencio durante dos días, hasta que Guillermo Lasso, en una entrevista concedida el 11 de enero, desvirtuó la denuncia y defendió a Carrera. Posteriormente cuatro de los principales implicados en el caso huyeron del país; incluso, uno de ellos, habría alquilado un camión blindado, presuntamente para llevar dinero en efectivo y algunos bienes.

Palabras clave:

1. Gobierno,
2. Campaña política,
3. Oferta de campaña,
4. Política Pública,
5. Derecho a la salud,
6. Derecho a la educación,
7. Derecho al trabajo,
8. Corrupción,
9. Lucha contra la corrupción,
10. Nepotismo

¿Un candidato electo a una signatura tiene la obligación de cumplir sus propuestas de campaña?

¿Por qué es importante el impulso al trabajo como política pública?

¿Por qué es importante el impulso a la salud como política pública?

¿Por qué es importante el impulso a la educación como política pública?

¿Es correcto que un gobernante u autoridad electa, utilizando su signatura designe a familiares y allegados suyos a importantes cargos en la función pública?

¿Es correcto que un gobernante u autoridad electa, con graves acusaciones y/o presunciones de participación en actos ilegales (corrupción) siga ocupando su cargo público?

¿La corrupción como manifestación de un debilitamiento en la democracia y los propios valores sobre los que se fundamenta la convivencia pacífica y armoniosa, es un fenómeno que se presenta únicamente en la clase política o tiene relación con toda la sociedad?

LECTURA 3

Rafael Correa y la libertad de expresión

El ex presidente Rafael Correa quien gobernó el país desde 15 de enero de 2007 hasta el 24 de mayo de 2017 ha sido catalogado por varios periodistas como autoritario frente a la libertad de expresión

En 2013 demandó a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita por la publicación del libro El Gran Hermano. El texto trataba sobre contratos del Estados con empresas vinculadas al hermano del presidente, Fabricio Correa. El libro fue publicado el 19 de agosto de 2010 y siete meses después el Primer Mandatario presentó la querrela por supuesto daño moral. Como reparación pidió 10 millones de dólares en una demanda inédita hasta entonces contra periodistas en Ecuador. Según el libro, los contratos causaban un perjuicio al Estado por USD 80 millones. Los periodistas fueron sentenciados, en primera instancia, a pagar un millón cada uno como multa, por haber causado un daño a nivel espiritual al presidente.

Una semana después de la sentencia, que fue apelada por la defensa de los autores, el presidente Correa retiró la demanda, sin condiciones. Posteriormente una veeduría ciudadana llegó a establecer en USD 700 millones el perjuicio para el Estado a causa de dichos contratos. El Gobierno decidió terminar de forma unilateral los contratos con las empresas de Fabricio Correa. Pero los veedores y los periodistas fueron procesados.

Mas emblemático aun, en 2010 el ex presidente Rafael Correa demandó bajo la figura de injuria calumniosa al rotativo diario el Universo por publicar el artículo de opinión de Palacio titulado “No a las mentiras”. En el texto, el periodista afirmaba que el Mandatario podría ser llevado a “una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente” durante los hechos del 30S (2011). El proceso judicial estuvo cargado de denuncias de irregularidades. La defensa del medio sostuvo que la sentencia de Paredes (Juez a cargo) no fue elaborada por él, sino que llegó en un pendrive y fue elaborada por el usuario “Chucky Seven”. El juicio llegó hasta la Corte Nacional de Justicia, donde la sentencia fue ratificada. Pero el 27 de febrero de 2012, Correa decidió perdonar al medio en cadena nacional.

En agosto del periódico El Universo denunció al juez de la causa Juan Paredes Fernández por los delitos de prevaricato y falsedad ideológica en la sentencia contra el medio.

Finalmente, en 2021 La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) declaró

la “responsabilidad internacional” del Estado ecuatoriano por las violaciones a diversos derechos del periodista Emilio Palacio Urrutia y de los directivos del Diario EL UNIVERSO, en el resumen ejecutivo del fallo se indica que la Corte concluyó que el artículo ‘No a las mentiras’, publicado por Palacio sobre los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010, constituyó un “artículo de opinión que se refirió a un asunto de interés público, por lo que gozaba de una protección especial en atención a su importancia en el debate democrático”.

Por ello, agregó, la sentencia condenatoria impuesta por el delito de “injurias calumniosas graves contra la autoridad”, y la sanción civil impuesta con motivo de dicha condena, constituyeron una violación a la libertad de expresión de las víctimas del caso.

Palabras Clave:

1. Libertad de expresión,
2. libertad de opinión,
3. libertad de prensa,
4. autoritarismo,
5. censura,
6. debate democrático,
7. fiscalización,
8. interés público.

¿Es correcto que un gobernante u autoridad electa utilice a la administración de justicia para imponerse sobre sus rivales ideológicos?

¿La libertad de expresión es un derecho absoluto o debe tener límites cuando se habla de la vida privada de una persona?

¿Los gobernantes u autoridades electas deben respetar a la libertad de expresión cuando la información difundida tiene relación con su gestión o actuar en el ejercicio del poder?

¿Por qué es importante la prensa en un Estado democrático?

¿Un gobernante u autoridad electa debe censurar todo contenido difundido, en el que se critique su gestión o actuar en el ejercicio del poder?

¿De que forma un ciudadano puede tener conocimiento sobre la gestión o actuar en el ejercicio del poder de sus gobernantes y autoridades?

¿Qué sucedería en un modelo de Estado y de gestión política en la cual el ciudadano sea totalmente ajeno a la participación y fiscalización respecto a la gestión o actuar en el ejercicio del poder de sus gobernantes y autoridades?

Anexo 3. Lectura actividad elección del alcalde de la institución educativa Emilio

Uzcátegui

La importancia de las elecciones y el voto

Las elecciones son un proceso institucional en el que los electores eligen con su voto, entre una pluralidad de candidatos a quienes ocuparán los cargos políticos en una democracia representativa. Las elecciones son la piedra angular de la democracia. Donde las leyes electorales son sólidas, y donde las comisiones, los procesos y los mecanismos electorales son fuertes, una elección exitosa puede encaminar a un país hacia la democracia a largo plazo, la estabilidad y el disfrute mejorado de los derechos humanos. Pero donde la infraestructura electoral nacional es débil o está abierta al abuso, la desconfianza, el agravio y la ira pueden crecer rápidamente, especialmente entre aquellos en la sociedad que se sienten excluidos del cargo político, y pueden rápidamente convertirse en situaciones marcadas por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

Por otra parte, es importante destacar El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, que incluye el derecho a votar y a ser elegido, forma parte del núcleo mismo de los gobiernos democráticos que se fundamentan en la voluntad popular. Las elecciones auténticas son componentes necesarios y fundamentales de un contexto que proteja y promueva los derechos humanos.

El derecho a votar y a ser elegido en elecciones genuinas y periódicas está inextricablemente unido a otros derechos humanos, cuyo disfrute es decisivo para todo proceso electoral auténtico. Entre esos derechos habilitantes figuran: el derecho a vivir libre de discriminación; el derecho a la libertad de expresión y opinión; el derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica; y el derecho a la libertad de movimiento.

Un aspecto fundamental en el procesos de elección es el denominado debate electoral o también conocido como debate de candidatos, es un tipo de debate político en el cual, los candidatos a un proceso de elecciones, se confrontan ideológicamente, en igualdad de condiciones, exponiendo las propuestas de sus eventuales programas de gobierno, así como también su postura frente a diferentes temas contingentes o controversiales de interés nacional. De este modo, los votantes, en especial los llamados "indecisos",¹ pueden despejar sus dudas sobre un candidato e incluso cambiar o definir su intención de voto. En este punto, también resulta importante resaltar el termino demagogia que se concibe como una estrategia utilizada para conseguir el poder político que consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular, frecuentemente mediante el uso de la retórica, la desinformación, la agnotología y la propaganda política. La demagogia es frecuentemente asociada con el favorecimiento y la estimulación de las ambiciones y sentimientos de la población, tal como se presentan espontáneamente. Las promesas que suelen realizar los políticos durante las campañas electorales son habitualmente criticadas como demagógicas cuando aparecen como irrealizables. Las Democracias modernas han sido reiteradamente cuestionadas atribuyéndoles la condición de sistemas demagógicos debido a la utilización intensiva de técnicas publicitarias características del marketing, a la personalización de las candidaturas, la manipulación de los medios de comunicación de masas postergando el análisis político escrito, y el recurso sistemático a polarizaciones absolutas (bien-mal, desarrollo-atraso, honestidad-corrupción), o conceptos imprecisos ("la alegría", "la seguridad", "la justicia", "la paz"). (este término es muy interesante) El

demagogo no necesariamente conduce a las masas a la revolución sino que las instrumentaliza para sus propios fines personales, para proceder, una vez obtenida una amplia aprobación, no ya a un proceso de democratización o de transformación del sistema sociopolítico, sino a la instauración de un régimen autoritario, del que el demagogo sea el indiscutido y despótico jefe, o al acuerdo con las autoridades y las instituciones existentes con tal que éstas le reconozcan una función indiscutible. De esta manera los mecanismos represivos acentúan, en lugar de disminuir, las características autoritarias del gobierno y de la sociedad, e impiden la toma de conciencia por parte de las masas. Finalmente, El voto es el acto por el cual una persona expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta.

El voto es parte esencial en todos y cada uno de los sistemas de gobierno que se basan en la democracia y tienen que ser especializados con recolecta de votos y firmas de la familia del que se lanza a la elección. Gracias a este, se pueden tomar decisiones importantes de manera equitativa y haciendo valer el punto de vista de cada persona. Por otro lado, el voto es considerado como igual, es decir, cada voto tiene el mismo valor, sin importar quien sea el elector. Resulta fundamental comprender que un voto no es una simple marca en una papeleta: es un reflejo del tipo de país en el que queremos vivir y del futuro que deseamos para nosotros y para las generaciones venideras. Por eso es tan importante afrontar el proceso democrático con un amplio sentido de responsabilidad.

Anexo 4. Lectura y ejemplo de flor, actividad la flor de derechos

Actividad La flor de los derechos

LECTURA LA FLOR Y LOS DERECHOS

Las necesidades básicas son las que necesitamos para mantener el cuerpo vivo; como, la alimentación, la hidratación, el sueño, el descanso, incluso las necesidades sexuales.

La seguridad personal incluye la vivienda, una casa, un “techo sobre su cabeza”, y también sentirse seguro frente a los ladrones y las bandas delictivas, así como frente a la guerra y a los ataques terroristas.

La seguridad financiera significa tener dinero para un nivel de vida digno, así como una red de seguridad en caso de desempleo.

Salud significa gozar de buena salud, además de la disponibilidad de servicios de salud si se tiene un accidente o una enfermedad.

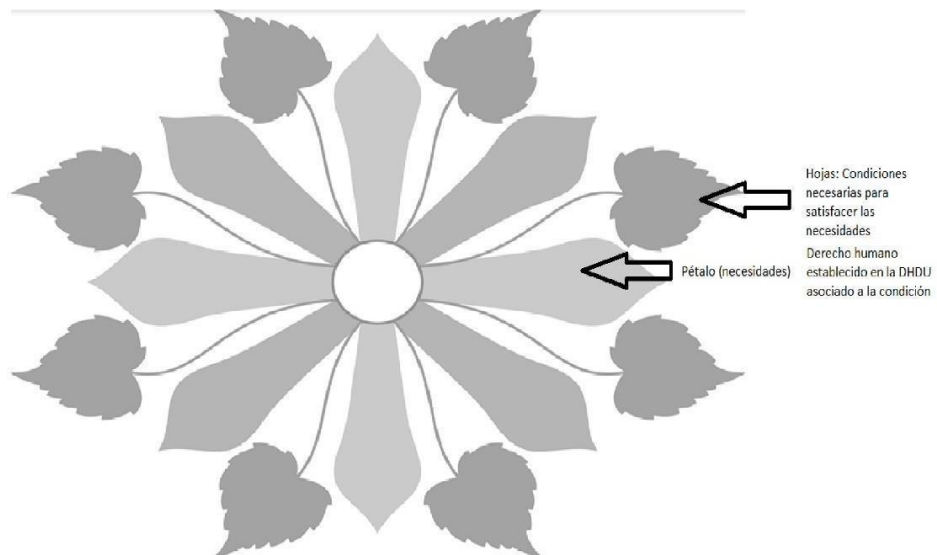
Amistad incluye la posibilidad de unirse a clubes y asociaciones, así como la posibilidad de elegir libremente sus amigos y su pareja para las relaciones íntimas.

Familia significa no estar separado a la fuerza de su familia.

Autoestima significa ser respetado y valorado por los demás, tanto por quien se es como por lo que se hace.

Realización personal también se le llama “autorrealización”: supone que se tiene la oportunidad de ser la persona que se quiere ser, usando sus habilidades plenamente y sintiéndose seguro de ti mismo y a tu lugar en el mundo (puede ir a la vez el trabajo, la libertad de movimiento, la autodeterminación).

DISEÑO EJEMPLO DE LA FLOR



Anexo 5. Encuesta de satisfacción

Encuesta de satisfacción

Al finalizar la actividad se deberá realizar una encuesta que se aplicará a una persona responsable de la Institución Educativa y a una muestra conformada por 5 a 10 participantes de la actividad lúdica

NOMBRE DEL EVENTO:

FECHA:

SEXO:

EDAD:

CURSO:

La presente evaluación tiene como objeto principal medir fortalezas, debilidades y oportunidades en el mejoramiento de las actividades lúdicas encaminadas a la enseñanza-aprendizaje de la educación cívica específicamente de educación para la ciudadanía.

Se agradece al participante contestar cada una de las preguntas planteadas conforme las alternativas presentadas a continuación colocando una "X" sobre la opción que más se aproxima a su percepción.

1.- Considera que la actividad permitió el intercambio de ideas la socialización y la discusión

1. muy de acuerdo ()
2. algo de acuerdo ()
3. en desacuerdo ()
4. muy en desacuerdo ()

2.- Considera que las actividades fomentaron el conocimiento de aspectos inherentes a la materia de la educación en la ciudadanía específicamente (A.- democracia) (B.- derechos humanos)

1. muy de acuerdo ()
2. algo de acuerdo ()
3. en desacuerdo ()
4. muy en desacuerdo ()

3.- Considera que las actividades implementadas son adecuadas para el nivel educativo por el que cursa actualmente

1. muy de acuerdo ()
2. algo de acuerdo ()
3. en desacuerdo ()
4. muy en desacuerdo ()

4.- En términos generales ¿cuál fue el nivel suyo de satisfacción respecto a las actividades desarrolladas?

1. Muy satisfecho ()
2. algo satisfecho ()
3. poco satisfecho ()
4. insatisfecho ()

Comentarios adicionales:

Anexo 6. Cuestionario evaluación actividades, rol del docente y contenido

Cédula de evaluación

Al finalizar TODAS las actividades, se deberá realizar un cuestionario que se aplicará a una persona responsable de la Institución Educativa y a una muestra conformada por 5 a 10 participantes de la actividad lúdica

Fecha de elaboración:

El presente cuestionario tiene como objeto recabar información sobre aspectos del programa actividades lúdicas para la enseñanza aprendizaje en la educación para la ciudadanía por favor seleccione la casilla que crea conveniente

Aspectos a evaluar	percepción	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Dinámicas						
Política y democracia						
Elección del alcalde de la I.E Emilio Uzcátegui						
La flor de los derechos						
Docente responsable						
Presentación de la dinámica ante el grupo						
Utilización de los recursos didácticos (métodos de exposición y dinámicas)						
Entendimiento de la dinámica						
Desarrollo de la actividad (resolución de dudas)						
comunicación efectiva (empatía con el grupo)						
Contenido						
Utilidad del contenido						
Generación de conocimientos relevantes						
Expectativas cumplidas						

Comentarios adicionales: